Martes 15 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 79

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.			América.		
Londres	24	sep.	Nueva-York	10	sept.
Liverpool	24	id.	Baltimore	8	id.
Paris	22	id.	Boston	10	id.
Havre	22	id.	Habana	5	id.
Génova	2	id.	Valparaiso	14	octub.
Madrid	27	id.	Rio Janeiro	27	octub.
Málaga	27	id.	Rio Grande	3	octub.
Amberes	20	id.	Montevideo	12	ocbre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 15—San Eugenio obispo y mártir, San Leopoldo, y Santa Gertrudis viuda.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de ganado vacuno por la expresada para el abasto desde el 22 hasta el 26 de Octubre.

Agapito Araujo, de San Andrés de Giles, con 44 cabezas para D. José Vazquez, compradas à los Sres. Antonio Galeano 28, Hilario Bustos 3, Leonarda Galeano 5, Jacinto Lavallen 2, Juan Bautista Galeano 1, falla 2. 44

José Maciel, de la Guardia de Lujan, con 31 cabezas para D. Bruno Terán, compradas á D. Ramon Aragureu, falla 1. 31

Juan Pereira, del Bragado, con 180 cabezas para D. Pascual Videla, compradas al Sr. Victor Avila, falla 20. 180

El mismo, de Navarro, con 22 cabezas, para D. Pascual Videla, compradas á los Sres. Cruz Sejas 9, Pedro Reinoso 3, Benito Colman 10. 22

Zenon Cano, de la Exaltacion de la Cruz, con 45 cabezas para D. Vicente Silvera, compradas á las Sres. Fernando Tapia 12, Fernando Caravallo 3, Cirilo Gelves 29, Gervacio Tapia 1. 45

Jorge Urdinola, de San Andrés de Giles, con 38 cabezas para D. Juan Urdinola, compradas á los Sres. Gregorio Zota 24, Domingo Silva 7, Teresa Sárate 7. 38

Natalio Diana, de la Exaltacion de la Cruz, con 15 cabezas para D. Angelino Alderete, compradas al Sr Plácido Insua, falla 1. 15

Salvador Melo, de la Exaltacion de la Cruz, con 57 cabezas para D. Bruno Terán, compradas á los Sres. Domingo Gutierrez 41, Francisco Matos 6. 47

Julian Bustos, de Arrecifes con 60 cabezas para D. Sebastian Senturion, compradas á los Sres. Rufino Sanches, 35, Julian Acosta 12, Juan Quintanales 7, Catalina Palacios 4, Rufino Isarrualde 1, Juan Bautista Molina 1, f 14. 60

Ramon Ferreyra, de San Andrés de Giles, con 44 cabezas para D. Victoriano Acosta, compradas á los Sres. Juan Castro 13, Petrona Sosa de Fuentes 10, José Maria Peralta 4, Martina Fuentes 2, Jacinto Nogueyrra 15. 44

Santiago Rodriguez, de la Villa de Lujan, con 43 cabezas, para D. José Vazquez, compradas á los Sres. que no expresa 43. 43

Rufino Casco, de Moron, cen 13 cabezas para D. Reimundo Blanco, compradas al Sr. Clemente Bramajo, 13

Cladio Gomez, de la Villa de Lujan, con 89 cabezas para D. Guillermo Diel, compradas á los Sres. que no expreesa, falla 3. 89

Francisco Villaverde, de Arrecifes, con 140 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas al Sr. Miguel Saavedra 140, falla 39. 140

Justo Bayan, de Tapalquen, con 47 cabezas para D. Exequiel Cárdenas, compradas á los Sres. Juan Manuel Balquinta 20, Eugenio Ruiz 11, Benito Luoero 12, Rosendo Arias 4. 47

Carlos Torres, de la Guardia de Lujan, con 85 cabezas para D. Nicolas Dasso, compradas á los Sres. Toribio Freire 10, Leandro Silva 14, Leandro Bermudez 10, Francisco Silva 14, Bernardo Ojeda 1, Pio Rojas 5, Victor Avila 30, Ramon Aranguren 1. 85

José Alsina, de Navarro, con 40 cabezas para D. Adolfo Serna, compradas á los Sres. Alberto Trejo 38, Estevan Diaz 1, Laureano Jaime 1, falla 1. 40

Miguel Romero, de las Flores, con 59 cabezas para D. Juan Burgos, compradas al Sr. Blas Mansebo. 59

Pedro Mioni, de Navarro, con 52 cabezas para D. José Vazquez, compradas à la Sra. Juana Sierra de Cruz, falla 3. 52

Juan Hernandez, de Rojas, con 100 cabezas para D. Juan Urdinola, compradas á los Sres. Juan Cano 22, Luis Dorrego 11, Fermin O. Basualdo 1, Gregorio Ojeda 1, Pedro Rodriguez 1, Dionicio Delgado 13, Ines Perez 9, Melitona Abrego 2, Bartolo Tello 1, Francisco Tello 1, Francisco Lopez 2, Mariano Carranza 4, Bautista Lambrusquin 1, Exequiel Carrasco 8, Anacleto Zèpeda 6, Rosa Basualdo 4, Cancio Sanches 1, Julian Garro 1, Victorino Medina 5, Pedro Diaz 2, Patricio Cernadas 4, Miguel Muro 1, falla 15. 100

Francisco Pereira, de Navarro, con 13 cabezas para D. Carmelo Benavente, compradas à los Sres. Bernarda Ramires 4, Cleotilde Rojas 3, José Mendez 1, José Mendez 1, Lásaro Cabrera 1, Nemecio Aguilar 3, Cruz Sejas 1, f 1. 13

Mariano Tobar, del Monte con 39 cabezas para D. Bruno Teràn, compradas à los Sres. Ramon O'Basualdo 42, Fernando Gonzalez 1, falla 3. 43

Frutoso Diaz, de San Andrés de Giles, con 37 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas á los Sres. Agustin Velos 10, Pablo Quevedo 10, Natalia Arriaga 8, Bruno Gorosito 7, José Liborio Mancilla 2, falla 1. 37

Total—1287

Introduccion de yeguas por la expresada de el 20 al 21 de Octubre de 1853.

Ramon Saavedra, de la Guardia de Lujan con 109 yeguas para D. Patricio Browne, compradas á los Sres. Romano Chavarria 20, Clemente Barrios 2, Victoria Cruz 1, Ambrocio Oliva 5, Nicasio Amarillo 3, Dionicio Villagra 15, Juan Gomez 1, Juan José Salas 19, Rosa Villalva 13, Martina Lavallen 30, falla 1. 109

Juan Francisco Campusano, de Lobos y Cañuelas con 89 yeguas para D. Patricio Brown, compradas á los Sres. Silvestre Guerrero 49, Agustin Campusano 4, Romualda Cavello 2, Felix Chavarria 31, Justo Duarte 3. 89

Rosendo Gorosito, de San Pedro y Baradero con 382 yeguas para D. Marcos Antonio Muñoa compradas à los Sres. Pedro Fique 1, José Rodriguez 16, Manuel Borda 13, Marcelo Caro 15, Lorenzo Molero 29, Eduardo Geres 13, Bernabé Guereta 18, Elias Perez 10, Petronila Velo 4, sin expresar vendedores 223, falla 2. 342

Olegario Miranda, de Moron con 50 yeguas para D. Càndido Pizarro, compradas á los Sres. Juan Giles 7, Martina Lucero 33, José Guevara 5, Hilario Siesa 2, Victoriano Arroyo 3, f4. 50

Total—590

PUBLICACION SOLICITADA.

Señor Redactor de la *Tribuna*.

LA CUESTION DEL DIA.

Se nos dirijen algunas interpelaciones en una correspondencia de la "Tribuna" de 9 del corriente, á que responderemos con franqueza, complaciéndonos entretanto que se acepten las reflexiones que ofrecimos en favor de una sólida concordia de la grande familia Argentina.

Nada se adelanta en este camino, con la táctica gastada de las recriminaciones sin tregua. El triunfo de Buenos Aires no puede tener por resultado ni prepararlo para una cruzada impía contra la República, ni abatir el pabellon á cuya sombra los Argentinos todos participaron de los mismos azares ó de igual galardon.

La ventaja decisiva últimamente alcanzada desde nuestras trincheras no fué la de sofocar el gérmen de la existencia nacional. No; porque este es el anhelo de los que quieren ver á la República fuerte, tranquila y constituida. Ha sido la de dar al Director Provisorio una leccion severa de la impotencia actual de toda tentativa para imponer un régimen condenado por la conciencia pública. El general Urquiza recogió el fruto amargo de su prevaricacion contra su programa liberal de 1. ° de Mayo, y de esos golpes de Estado ejecutados con la misma clava con que aterró la dictadura.

Esa inhabil política hizo estallar la revolucion de Setiembre, que limitándose al restablecimiento de las instituciones conculcadas, no levantó un grito de alarma ni contra la constitucion del Estado, ni contra las provincias reunidas en Congreso. Así cuando el gobierno porteño intentó el sostituir á una espectativa vigilante ó pacífica la guerra sobre el Entre-Rios, desnaturalizó profundamente el carácter de aquel movimiento que proclamaba respetar la independencia agena.

Otro invaluable trofeo de la defensa de Buenos Aires ha sido el ascendiente adquirido para no perderse jamás de la ciudad sobre la campaña; porque esa influencia será fecunda en progresos materiales y en la cultura intelectual de sus numerosos habitantes.

Pero que estas ventajas obtenidas con sacrificios dolorosos no sean un presente árido de la fortuna. No: nuestra conveniencia, y nuestro mismo orgullo profusamente satisfecho nos alientan á designios mas vastos y conciliadores.

El Gobierno de Buenos Aires está en perfecto derecho de conservarse en entredicho con el Directorio; y si en ello simpatiza con el sentimiento dominante aqui, cumple un gran deber conformándose con la opinion; pero pretender que las demas secciones de la Confederacion, que no tienen ni los mismos motivos de disidencia, ni la voluntad de someterse á los fallos de esta Provincia, marchen unidas á su carro, es una ilusion que no resiste á la experiencia.

Quizá aquella aspiracion acompañada de acerbas invectivas contra trece provincias celosas de su propia importancia, ha contrariado el pensamiento de anular un caudillo; ni seria estraño que los resentimientos que hemos infundido inclinen el sufragio que probablemente obtendrá para la Presidencia.

Presumimos que si esta eleccion se realiza, ni él, ni nosotros nos apresuraremos á overtura alguna para una negociacion doméstica, mucho menos para una cordial inteligencia. Unos y otros obedeceremos á la presion de sucesos mas cercanos á la hostilidad que á la alianza. Pero de esa conjuracion, ¿qué resultará? La estenuacion ó la lucha de las fuerzas sociales, que armonizadas darian fama y rápida prosperidad á la nacion.

Claro es que la reconcentracion en que nos mantenemos no nos priva de atender á la economia interior, ni á la labor de una carta constitucional.

Pero la seguridad del Estado exige un pronto ajuste de los intereses comerciales, financieros, diplomáticos, aduaneros, y tantos otros en que hay íntima ligazon entre Buenos Aires y los Confederados. Dícese que es menester reglamentar la navegacion de los rios. Pero este objeto no es posible lograrlo, sin ponerse de acuerdo con los gobiernos litorales, ó con el Representante de la soberanía del territorio que abraza esa red cristalina que nos liga con Bolivia, con el Paraguay y el Brasil, por el orígen ó por el curso de aquellos raudales.

Parece que en esa confluencia misteriosa de las aguas que se confunden para ofrecer al mar un tributo inmortal y silencioso, la naturalaza nos muestra el espejo de nuestra grandeza y de nuestros destinos. Pasarán los fugitivos sistemas en que nos agitamos; y el genio de otras generaciones aprovechará de esos dones que encantan ó excitan la actividad humana, y que nosotros poseemos con una indiferencia soberbia.

Pero volviendo al personage en discusion, le hemos combatido lealmente, desde que precipitado por su instinto, ó por falsos consejos, encadenó un error á otro error sobre el mismo teatro que le reservó la corona cívica de libertador. Ahora mismo, con mas prevision ó mas desprendimiento, podria recoger algunas hojas de ese laurel, si no prefiere verlas caer de su frente una á una, como de un árbol del otoño. ¿Cómo? Retirándose de la vida pública, no por una filosófica complacencia á sus rivales, ó por las exigencias de un partido mas ó menos estenso, sino porque la historia de las Repúblicas le enseña que la abnegacion es mas útil para la gloria que el esplendor del mando: ha debido sobre todo advertirle que sus amigos le abandonarán en el ocaso de su fortuna, y que el fanatismo político no perdona el bien que recibe de sus enemigos.

Ya apuntamos los serios obstáculos que las vicisitudes del último periodo han levantado entre Buenos Aires y el Gefe de la Confederacion; y aunque de la misma inconsistencia de nuestra situacion, y de la ìndole de nuestro adversario se deduciria que esas dificultades no son invencibles, á otros toca apreciar las distintas combinaciones que podrian surgir para aproximar voluntades. Nuestra resistencia no nace de recelo, por que el patriotismo no retrocede delante de un reproche bastardo.

Pero nos complacemos en abrazar la hipótesis que los últimos rumores anuncian acerca de la candidatura de otros ciudadanos eminentes para la magistratura suprema. Si esos nombres, ó cualesquiera otros de patriotas puros saliesen de la urna popular, seria un momento precioso para reanudar aquellos vínculos fraternales, sin los que nuestra Provincia no ostentaria sino un escudo brillante, pero roto, ante las demás naciones de la tierra.

La gloria histórica no se avalua como un patrimonio vulgar; y si talvez es honroso ser avaro de algun tesoro, es cuando él simboliza la virtud ó el afan generoso de nuestros mayores. ¿Qué se diria del hijo pródigo que renunciase ó que vendiese el campo en que descansa el túmulo materno, ó el palacio antiguo en que sus padres celebraron los festines de la victoria?

Seria tedioso repetir lo que ya hemos invocado, con los anales de América en la mano, acerca del peligro inmenso de los Estados, presagio ominoso de su caida.

Nos fijamos antes de ahora en Méjico, esa region opulenta y fertil en producciones peregrinas. Pues bien: acabamos de oir que parece resuelto á admitir el protectorado de la España, tal vez para salvarse del predominio mas antipático á sus costumbres, con que la raza anglo-saxona le amaga muchos años há.

Si la República Mejicana dilacerada por el furor de las facciones, hubiese tenido la fortaleza de preservar su integridad y de imitar la admirable armonía de la administracion de sus vecinos, habria consolidado la federacion que adoptó, y serviria de equilibrio ò de barrera á la formidable union del Norte.

Paramos aquí: un atleta jóven, y sobre cuya cabeza pensadora ondea el penacho azul y blanco de un cruzado de la libertad, campea en el torneo, donde precedió á todos. No somos otra cosa que el heraldo que aplaude el valor, pero antes de despedirnos quizá definitivamente de nuestro galante contendor, tenemos que agradecerle la cortesía con que nos ha tratado, á pesar de la diferencia de doctrinas, y del punto de perspectiva: nosotros colocados en un torreon solitario de América, y él en el centro de un grupo ardiente de la ciudad predilecta del Plata.

Pero le rogamos en nombre de su feliz talento, y sobre todo en el de la Patria que todos hemos defendido, que modificando sus ideas por el estudio de nuestras necesidades, y el espíritu de tolerancia que distingue nuestra época, contribuya no al sosten de prerogativas locales que nadie sueña hoy en atacar, sino á la reconstruccion de la República Argentina, sobre una base amplia, y bajo una autoridad tutelar.

Conságre su inspiracion ingénua á inculcar á nuestro Gobierno que se coloque sin vacilar á la altura de su nombre y de sus precedentes; procurando su estabilidad en una política templada, para que los principios que hemos proclamado hallen fácil expansion en el atractivo de su propia justicia, y en la moderacion de este pueblo magnànimo y bizarro.

Un Americano.

Sres. Redactores de "La Tribuna."

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

Nada tan propio y digno para premiar los altos hechos militares, como las demostraciones honoríficas cuando estas son un homenage acordado libre y espontáneamente al mérito y al valor, por los mismos testigos presenciales de los hechos heróicos que los merecen.

Los empleos, y demas recompensas, pueden ser acordados al *favor*, ó al *capricho*; pero el *soldado* que ciñe una espada de honor presentada por sus compañeros de armas, es una prueba evidente de que LO DEBIÓ A SU HEROISMO.

¿Quien mejor que nuestro valiente General en Gefe HORNOS, se hizo acreedor á que el Ejército que condujo tantas veces á la victoria, le manifieste el alto aprecio que hace de sus dotes *militares*, y las simpatias que á él lo *ligan*?

Es en este concepto que me permito dirigirme á mis compañeros de *armas*; por medio de su acreditado diario, para proponerles UNA SUSCRIPCION VOLUNTARIA, cuyo producto deberá invertirse en una ESPADA DE HONOR, que será presentada al valiente General Hornos, á nombre del Ejército de la Capital.

De Vds. Sres. Redactores con la mayor consideracion su afectisimo seguro servidor.

José M. Castiglione.

Señores Redactores de la *Tribuna*.

Ruego á Vds. se dignen insertar las siguientes líneas en las columnas de su ilustrado periódico.

La escuela del Estado de la parroquia de la Catedral al Norte, se ha establecido y se sostiene con solo el producto de la suscripcion mensual de sus vecinos. Su comision directiva compuesta de los Sres. D. Miguel Ambrosio Gutierrez y D. Manuel Monasterio, con el celo y patriotismo que lo caracteriza, ha organizado esa suscripcion de modo que basta para pagar al Preceptor, la casa y demas gastos de ella. Desgraciadamente no sucede lo mismo respecto de las demas Parroquias, pues sus escuelas han sido establecidas y se sostienen por solo el Gobierno. Nada han hecho hasta ahora por unos establecimientos cuyos beneficios recaen sobre ellas mismas; pero es de esperarse que muy pronto imitarán la noble conducta de la Parroquia de la Catedrel al Norte, costeando ellas mismas sus respectivas escuelas.

Creo que esta manifestacion satisfará plenamente á equellos vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte, que manifestaron su admiracion á los Sres. de la Comision Directiva, al ver que el Gobierno gastaba diez y siete mil y tantos pesos mensuales en las escuelas del Estado.

Soy de Vds. Sres. Redactores, atento S. Q. B. S. M.

A. Heredia.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1853.

De polo á polo.

No há mucho tiempo se nos dijo:

"Echad á la basura la *política de la segregacion, la política del aislamiento, la política de la guerra*, y *transad*—no podeis hacer nada mejor que transar."

Bajo la presion irresistible de los hechos y de los argumentos, se nos dijo despues:

"Estais en la *nacionalidad:* caminais hace tiempo en la via de la *transacion*, y este es el polo opuesto á la política del *aislamiento*."

Sin embargo de lo contradictorio de estas opiniones, vertidas en pleno dia por uno de los órganos sérios de nuestra prensa, callamos y dimos á nuestra disidencia el carácter de simple cuestion de nombre.

Pocos dias despues se nos volvió á decir:

"Habeis recibido un ministro diplomático estrangero; estais en vuestro derecho; sois soberanos é independientes y podeis y debeis recibir á los demas que se os envíe."

Dejasteis el otro polo, observamos nosotros: lo que nos decis, es una confesion paladina de que reconoceis nuestro *aislamiento* y que lo aceptais. Nada se nos contestó, por que nada podia razonablemente contestarse.

"No es *transacian*, no es *aislamiento*, lo que queremos, hemos oido decir por fin, es la *nulificacion* de los hechos consumados sin nuestra concurrencia: es la separacion de Urquiza, la anulacion del Acuerdo Preliminar de San Nicolas, y la de la carta que sin nuestro concurso se ha sancionado."

Estais nuevamente en los polos. Cuando queriais la transacion y la aconsejabais, aceptabais de hecho los acuerdos y pactos que hoy quereis anular—estabais en el polo norte de la Nacionalidad.

Hoy, que clasificais de nulo todo lo que por transar aceptabais, estais en el polo sur; cual de los dos os acomoda?

Lo ignoramos, pero nos inclinamos á pensar que estareis por lo que todos estan; y que, desde el polo Norte á donde subisteis, volvereis al polo Sur, para encontraros cara á cara con el faro del *aislamiento temporal*, desde el cual podreis divisar, tan bien como nosotros, el puerto deseado de la *nacionalidad argentina*.

Esto es lo mas discreto, lo mas justo, lo mas lòjico tambien, sino es que desafieis temerariamente las rocas de la *opinion*; contra las que podeis estrellaros con daño de la nave que con tanto ánimo dirijís, y que prefirais andar de polo á polo, cruzando mares procelosos, y afrontando borrascas que os hagan sucumbir.

De todos modos, os advertimos que, la nueva política que iniciais, es la *política de la guerra*, por mas que quierais bautizarla con nombres escogidos y pomposos: y que, los que os hayan visto gobernar hàcia la transacion van á quedar atónitos al veros navegando hoy hácia la *nulificacion* de lo mismo que creiais necesario aceptar como base de la nacionalidad.

Creednos; hay ya quien dice que navegais sin brújula, ó que la que llevais os traiciona por incorrecta. Dejad los mares; volved al manso rio de donde salisteis, en busca de aventuras peligrosas: la política de los polos no puede daros gloria ni traer ventaja alguna á vuestro pais: un naufrajio en alta mar es casi siempre funesto.

La Aduana en San Nicolas.

Hace dias que deseábamos tener noticias de San Nicolas de los Arroyos, y muy particularmente de su Aduana, por cuyo establecimiente hemos abogado con calor: hoy podemos decir que las tenemos tan fidedignas como era de desearse.

Dejando á un lado lo que ya es tan notorio respecto á la situacion pacífica de aquella ciudad y al espíritu progresista que se desarrolla en su vecindario, pasaremos á lo que se nos ha dicho sobre la Aduana.

Esta se estableció conforme al decreto orgánico del Gobierno, y dió principio á sus funciones. Sentimos tener que decir que sus primeros pasos, lejos de conspirar al desenvolvimiento del comercio, y de crearle recursos y facilidades, han sido dirijidos en su daño, como puede deducirse de los siguientes hechos que se nos refieren.

—Un buque, despachado en el puerto del Rosario, bajó á San Nicolas y solicitó permiso para cargar frutos del pais y completar su carga. La aduana, sea por tener sospechas de contrabando ó por cualquier otro motivo, diò órden al capitan de echar su carga á tierra, obligándole, no solo á descargar, sino tambien á conducir su carga hasta la aduana; operacion dificil y dispendiosa, vistos los ningunos medios de movilidad que generalmente tienen los puertos y poblaciones pequeñas.

Otro buque, que subia con direccion al Rosario, hallándose falto de víveres, mandó una lancha á tierra solicitando permiso para comprar alguna carne. La aduana le negó este pedido haciendo saber al capitan que tenia que venir al puerto y someterse á sus reglamentos para obtener lo que deseaba. El capitan desistió de su pretencion y mandó su lancha á la parte opuesta del Paraná en donde fué servido.

Otros buques venidos de Buenos Aires en direccion al Rosario han tocado tambien con dificultades, cuyo orígen será sin duda el celo laudable de los Señores empleados de aquella Aduana, pero cuyas consecuencias van á ser precisamente el alejamiento del tráfico y la interrupcion del franco y activo comercio con San Nicolas.

Por muy respetable que sea para nosotros el conducto por donde estos hechos se nos han transmitido, creemos de nuestro deber manifestar que dudamos de que sean ciertos en su totalidad, y que deseamos sean explicados oportunamente por los empleados de la Aduana de San Nicolas. De todos modos, no debiamos callarlos, y cumplimos un deber imperioso haciéndolos llegar al conocimiento de las autoridades.

La fundacion de una nueva Aduana, destinada á competir con otra ya establecida y acreditada, debe ser materia de estudio y de consagracion: de sus primeras bases depende, en gran manera, el exito de los objetos que se tuvieron en vista al establecerla, y no seria estraño que un celo exagerado por los intereses del fisco aconsejase medidas esencialmente dañosas al movimiento honorable y legal del mismo comercio.

Montevideo.

CAMBIO DE MINISTERIO.

Recibimos nuestros papeles de Montevideo por el Uruguay entrado el Domingo.

Los temores de un cambio de ministerio se realizaron. El Sr. D. Juan Carlos Gomez y D. Lorenzo Batlle dejaron sus carteras, habiendo sido reemplazados en la de Gobierno por el Sr. D. Juan José Aguiar, y en el de Guerra por el General D. Enrique Martinez.

Cartas particulares atribuyen este cambio á que el ministerio saliente, queria aun sostener la política de templanza, ya que el Gobierno Provisorio ha comprendido la necesidad de emplear algun rigor y energia para mantener inalterable el órden.

El nuevo Ministro de Gobierno habia pasado una circular á todos los Gefes políticos ordenando la prision y remision á la Capital de todo individuo que se encuentre perturbando el órden público.

—Habia muerto Marcos Neira, famoso asesino de la Banda Oriental: he aquí lo que dice á este respecto el "Nacional:"

FIN DE MARCOS NEIRA.

Las comunicaciones que á continuacion publicamos, manifiestan la muerte de este cabecilla. Terror del departamento de Paisandú, en todo el tiempo de la dominacion de Oribe, ha venido á concluir su existencia en los mismos campos teatro de sus crímenes. No contento aun con tanta sangre Oriental, vertida por sus manos, con tantas y tantas víctimas inmoladas á su índole bárbara y sanguinaria afilaba nuevamente el cuchillo que debia clavar en el seno de nuestros hermanos: mas la Divina Providencia, en los momentos en que el bandido Neira daba el primer paso en su nueva carrera de crímenes, se interpuso, diciéndole como á las olas del mar, "*de aquí no pasarás*," y por la mano de *Sandes* libertó á la República de un asesino. La sociedad debe felicitarse, cuando desaparecen de su seno, hombres como Marcos Neira.,'

La campaña seguia en el mayor órden.

Pacífico.

Por el Correo de Mendoza hemos recibido diarios de Valparaiso hasta mediados de Octubre: de ellos tomamos lo siguiente:

REVISTA DE LA QUINCENA.

Valparaiso, Octubre 14 de 1853.

En paises como los americanos de corta poblacion y escaso movimiento es á veces árdua tareá la de escribir quincenalmente una revista para el estrangero, refiriendo hechos nuevos, y mas todavia cuando es necesario sean de aquellos que puedan interesarle, ya por su importancia ó porque sirvan ellos de barómetro para comprender y caracterizar la marcha que siguen en su desenvolvimiento político é industrial, intelectual ó social. En la época que alcanzamos, Chile, menos que las otras Repúblicas, ofrece pábulo á la curiosidad del estrangero, si es que buscara en él ya el atrevido espíritu de la reforma, los rudos sacudimientos de partidos políticos ó esos rasgos atrevidos que conmueven los Estados. Nada de esto se encontrará en la vida de este pais, normal, quieto, reflexivo, que elabora sus progresos gradualmente, que reforma sin destruir de un golpe los obstáculos, que estudia y calcula con fria reflexion las resistencias antes de lanzarse al campo de lo desconocido.

Sin embargo del modo de ser especial que nos constituye, y acaso debido á él, goza la República de una mediana prosperidad que en vano han solicitado adquirir los pueblos de la misma raza empleando medios mas enérjicos y activos de desarrollo. Chile sin pretender avanzar demasiado y llevando delante de los ojos sus recursos y sus necesidades, ha logrado realizar varias mejoras y colocarse en actitud de adquirir otras y otras sin provocar á las resistencias retrógradas, ni tampoco desalentar el espíritu de progreso, que se debilitaria por el despiestigio en caso de estrellarse, ó de obtener la reforma consecuencias adversas.

Si la quincena actual no enumera muchos pensamientos ni hechos nuevos, no faltan con todo algunos que son de verdadero interes público.

El 1.° de octubre hizo un año la inauguracion del ferrocarril que va á unir Valparaiso á Santiago; en este tiempo se han vencido grandes dificultades, las mayores tal vez que ofrece el trabajo. Las faenas comprenden un espacio de seis leguas, casi ya espeditas de las enormes rocas y trozos de cerro que ha sido menester destruir ó cortar en tuneles. Se calcula que en un año mas los rieles llegarán á Quillota y principiarà el servicio de los carros. Las espectativas vinculadas á esa obra se robustecen, las acciones cobran mayor valor y todo hace juzgar que los capitales presupuestados son suficientes para dar cima á ese gran vehículo de comercio y civilizacion.

En los últimos dias se presentó al Gobierno Mr. Griffing haciendo propuestas para establecer una linea de vapores ingleses que crucen por el estrecho de Magallanes hasta Caldera, bajo las condiciones de un privilejio por diez años y de sesenta mil pesos de subvencion. El Consejo de Estado las aceptó por unanimidad y acordó se recomendasen al Congreso. La navegacion del Estrecho es una de las grandes esperanzas de Chile por la significacion inmensa que tiene para el porvenir.

Esa navegacion promete colocar á Chile en el primer escalon del Pacífico, siendo hoy el último.

La comunicacion directa y mas inmediata con Europa, de donde nos han de venir ideas, costumbres y hombres con que civilizar y poblar el territorio.

El incremento poderoso del comercio y de que continúen nuestros puertos siendo el depósito de las mercaderias europeas en este continente.

El rápido desarrollo industrial y comercial de las provincias del Sur, Chiloé y Valdivia, colocadas entonces en una situacion inmejorable.

Nuestros establecimientos de Magallanes se convertirán en grandes pueblos y derramándose la civilizacion por las posesiones que tenemos allí, las tolderias indígenas serian transformadas en ciudades industriosas y comerciales.

La inmigacion afluiria al Sur trayendo junto con la poblacion, actividad, inteligencia y capitales.

El carbon fócil de Magallanes y de las demas provincias australes seria esplotado.

Y por fin la comunicacion con Europa la hariamos directa, mas rápida y sin los peligros del tráfico por el Istmo de Panamá, cuyo clima mal sano y las dificultades de la travesia, se sostituirian por una navegacion llena de encantos.

La realizacion del proyecto de navegacion ocupa los ánimos de todos y juzgamos que los lejisladores no se detendrán ante ningun costo, mucho menos antes la subvencion que se solicita. El erario se halla próspero y las ventajas de la línea de vapores son incalculables.

Dimos cuenta del proyecto pasado por el Ejecutivo á la Legislatura concediendo franquicias á los buques que conduzcan inmigrados á las colonias de Valdivia, y ahora anunciamos que esa idea ha sido aprobada y elevada á ley de la República. El espíritu colonial pretendió introducir en él algunas restricciones, pero ha tenido que caer vencido ante la luz de la razon. Para coadyuvar á este mismo objeto y como ajente de la colonizacion en Europa, ha nombrado el Gobierno á D. Alejandro Vial, el cual por su actividad é inteligencia hace creer llenará bien su mision de propaganda.

La Lejislatura ha dado fin á la discusion de la ley que sustituye la contribucion del diezmo por el impuesto sobre el capital, y estando autorizado el Gobierno para poner en planta la reforma, entendemos que este asunto tan importante á los intereses de la agricultura, toca ya su fin.

Las sesiones prorrogadas tocan á su término, pero se aguarda que la Legislatura sea convocada á estraordinarias en vista de los grandes y valiosos proyectos que restan por sancionarse, y cuyo retardo irrogaria perjuicios al comercio, á la industria y à otros varios ramos del servicio público. Entre estos merecen particular recomendacion:

La ley de prelacion de créditos, ya informada por la Comision mista, y la cual hará cesar los peligros del comercio.

La contribucion sobre la propiedad urbana, que reclama la vida de las poblaciones para salir de la escasez de fondos que las agobia.

La ley de instruccion popular, que eleva à institucion la educacion del pueblo, generalizándola en las masas y anexada á ella el establecimiento de Bibliotecas locales y talleres de artes y oficios.

La ley de inmigracion, en que el Estado de acuerdo con sociedades especiales, auxilie pecuniariamente la venida de hombres laboriosos.

Una ley de caminos y la formacion de un cuerpo de injenieros únicamente ocupados en ese ramo del servicio ó mas bien de la prosperidad pública.

La ley que arregle y organice la guardia nacional bajo las bases de igualdad y de equitativa reparticion de los servicios personales.

Uno de tanta importancia como los proyectos mencionados, restan otros en la lejislatura, que igualmente deben ser considerados sin perder un tiempo precioso. En el número reducido de hechos de esta quincena, referimos el nombramiento de Intendente para Valparaiso recaido en el señor ministro de la Corte de Apelaciones, D. Julian Riesco, y se susurra que el comodoro Simpson quedará al cargo de la comandancia general de marina.

Un hermano del príncipe reinante de Wurtemberg ha visitado á Chile. En la capital fué presentado al Presidente de la República por el ministro francés; actualmente se halla en Valparaiso.

El gefe del observatorio de Santiago, señor D. Carlos Moesta, ha sido comisionado por el gobierno para hacer un viage á Pisco con el objeto de observar los fenómenos del eclipse total del sol que tendrá lugar el 30 de noviembre. Segun los cálculos del Sr. Moesta, este eclipse no será total para nosotros, y el lugar mas apropósito para hacer las observaciones es 14 leguas al Sud de Pisco.

Hé aqui cuanto podemos comunicar á nuestros lectores del extranjero.

PERU—La guerra de Bolivia permanece en el mismo estado, no se avanza un paso. Negocios de interés ocupan la atencion del gobierno. Las municipalidades fueron restablecidas. Han concluido los privilejios discernidos à los introductores de inmigracion. Las obras de construccion llaman la atencion del Congreso.

El arreglo de la moneda segun el sistema decimal, la estincion del impuesto decimal y la responsabilidad de los altos empleados públicos son actualmente objetos de proyectos de ley.

El Sr. Ancizar fué recibido en Lima como ministro de Nueva Granada.

Supone la comision de reconocimiento que las islas huaneras tienen á lo menos veinticinco millones de toneladas.

El Sr. Elias salió de la prision á condicion de partir inmediatamente para Europa, y al embarcarse obtuvo vivas y aplausos populares. El ministro Torrico se embarcó para el Sur en uno de los vapores del Estado, se dice que para introducir algunas mejoras en el ejército de operaciones.

Nada mas que esto revelan los periódicos y nuestras correspondencias.

BOLIVIA.—En los decretos espedidos por Belzú se registra uno en que manda que desde el 1.° del corriente se amonede plata feble, con el "tipo y milésimo de los pesos fuertes:" esta medida la creemos á consecuencia de los proyectos que en las cámaras del Congreso peruano se han presentado, para adoptar el sistema "decimal" escluyendo la moneda boliviana. No dudamos que el gobierno de Bolivia tambien la escluirá de su mercado tan luego como tenga el suficiente numerario de lo ultimamente decretado, y dejar que el Perú cargue con la anterior, ó que tenga que amortizarla ó quede sin circulacion. Por este medio creen lograr, que bien sea pagando el 40 por ciento ó bien por contrabando, el Perú tenga que soportar un gravámen que le asegura una cuantiosa pérdida.

Hace algun tiempo que el Sr. Dorado está nombrado para ir cerca del gabinete de Santiago como enviado estraordinario; pero parece que tiene graves dificultades en su tránsito.

Bolivia se prepara para resistir al Perú, en caso de ataque, que ya no parece probable. Las desavenencias concluirán por su propio peso, sin que por esto sea para siempre.

Entre Rios.

Se nos ha favorecido con un ejemplar de la circular que el Gobierno Delegado de las 13 Provincias Confederadas dirije á los gobernadores, trazándoles el programa de su política futura y las condiciones de la delegacion que ha aceptado de mano del General Urquiza. Por su mucha estension nos es imposible darle hoy publicidad y nos limitamos á rejistrar el acta de la instalacion del Gobierno delegado á que la circular hace referencia.

"En la Ciudad del Paraná, Capital de la Provincia del Entre-Rios, à seis de Noviembre del año mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en el Salon del Gobierno. El Sr. Dr. D. Salvador Maria del Carril, Ministro Secretario de la Confederacion Argentina en el Departamento del Interior, el Sr. Dr. D. Mariano Fragueiro, Ministro Secretario de la Confederacion Argentina en el Departamento de Hacienda y el Sr. Dr. D. Facundo Zuviria Ministro Secretario de la Confederacion Argentina en el Departamento de Relaciones Exteriores, presentes las personas del Gobierno Delegado de la Provincia y demas autoridades civiles y militares de la Capital. El Sr. Ministro del Interior püso en manos del Escribano actuante el Decreto de S. E. el Director Provisorio que leyó en voz alta, y es del tenor siguiente:

"San José, Agosto 29 de 1853.

"El Director Provisorio de la Confederacion Argentina, &a.

DECRETA.

"Art. 1.° El Ministerio Nacional organizado por decreto de esta fecha, residirá en la Capital de la Provincia de Entre-Rios.

"2.° Queda delegado en el Consejo de Ministros el Gobierno político y administrativo de la Confederacion, interin duren las ocupaciones públicas que actualmente impiden al Director Provisorio residir en aquella Ciudad.

"3.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

JUSTO J. DE URQUIZA.

"En seguida el mismo Sr. Ministro del Interior invitó á sus Cólegas de Hacienda y Relaciones Exteriores á prestar el juramento que sucesivamente hicieron sobre los Santos Evanjelios, en esta forma.—*Juro por Dios nuestro Señor desempeñar la Delegacion del Gobierno Político y administrativo de la Confederacion con arreglo á las Instituciones y decretos de su referencia, observando y haciendo observar la Constitucion jurada, removiendo los obstáculos y facilitando los medios de hacer práctica su ejecucion.* Este mismo juramento prestó en presencia de sus Cólegas el Sr. Ministro del Interior, declarando acto contínuo—Queda instalado el Gobierno Delegado de la Confederacion Argentina—Comuníquese, publíquese y circúlese.

SALVADOR M. DEL CARRIL.
MARIANO FRAGUEIRO.
FACUNDO ZUVIRIA.

Ante mí.

Casiano Calderon,
Escribano público de núm. en todos ramos.

La Bandera del Batallon San Martin.

ULTIMO BAILE DE PRIMAVERA.

Tuvo por fin lugar el domingo 13 del corriente la bendicion de la bandera del Batallon San Marin, de la que fué padrino el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel Escalada.

A pesar de la fealdad del dia, y de un viento caliente excesivamente desagradable, la concurrencia á la ceremonia militar y religiosa fué inmensa, y la asistencia de los Guardias Nacionales, *regular*.

Los cuerpos destinados á la formacion concurrieron de gran parada y soportaron todo el rigor del sol, del viento y de la tierra conjurados, á pié firme, en los lugares que les habian sido destinados. ¡Sacrificio digno de los bizarros defensores de la plaza, que por espacio de ocho meses espusieron sus vidas en sosten de la dignidad y derechos de su patria! A las 2 y media de la tarde dió fin la ceremonia.

Por la noche tuvo lugar el baile preparado en la parte alta del edificio que sirve de cuartel al mismo batallon.

Necesitariamos escribir muy largo para hacer una descripcion satisfactoria de este baile, digno competidor del que dió no ha mucho el Batallon 2.°, de G. Nacional y que podemos mirar como el último de la presente primavera.

Desde el oscurecer, la *estrella fija*, ó sea el aparato destinado por el Sr. Echapareborda á producir el alumbrado eléctrico, sirvió de punto de mira á todas las gentes apostadas en los balcones, azoteas y miradores de la ciudad, y succesivamente fueron llegando á la plazuela del cuartel curiosos y curiosas de los diferentes barrios, en términos que, á eso de las 9 de la noche, pasaban de tres mil los que se habian reunido. La luz producida por el aparato eléctrico era bellísima y permitia ver distintamente los rostros de las damas que descendian incesantemente de los coches.

Allí, como en el ante-patio del Cuartel del Batallon 2.°, la *mosqueteria* tenia ocasion de ejercer su espiritual y salerosa crítica, que las elegantes y los leones podian esa noche desafiar con impunidad.

La entrada de los salones de baile estaba perfectamente alumbrada y vestida con trofeos y pabellones nacionales, cubriendo su frente un transparente, en el que estaban consignados los hechos mas gloriosos de la vida guerrera del General San Martin.

Tanto la entrada como la subida se hallaban perfectamente tapizadas, y enormisimos y lujosos espejos de cuerpo entero permitian á las damas y caballeros echar una mirada furtiva á su toilette ó á su jopo, y apreciar de antemano el efecto que su presencia podia producir en los salones.

Varios comisionados especiales, distinguibles tan solo por su oficiosidad y maneras elegantes, se hallaban apostados al pié de la escalera para conducir á las damas que, antes de subir, eran introducidas á un salon privado en donde podian despojarse de sus chales y capas.

No es en un artículo de diario, trazado á la lijera, y cuando todavia vagan en la imaginacion las fantasticas sombras que durante la noche nos han alucinado, que se puede describir el interior de esos salones, preparados con verdadero gusto y elegancia; este es trabajo que corresponderia á un semanario y á plumas habituadas al ejercicio de esa clase de crónicas.

Por nuestra parte, nos complacemos en asegurar que el director ó directores del arreglo de los salones del baile del domingo han merecido bien de la patria y de las damas inteligentes en la materia.

Los cuadros, los espejos, las luces, los retratos de contemporaneos, las flores, las cintas, los generos lijeros y vaporosos, los pabellones, todo estaba distribuido en ellos con profusion y buen gusto.

El salon de baile medía 50 varas y disfrutaba de una agradable ventilacion, que hacia soportable el calor extraordario de la noche.

Hermosisimas macetas de flores, colocadas entre copas de mármol, sobre las ventanas del salon, derramaban sus perfumes que se mezclaban con los de los innumerables *ramilletes* de que iban provistas las damas. Habia en esta parte tanto lujo y profusion que notamos algunos *bouquets* compuestos de puras *flores del aire y magnolias*.... Bouquets, sobre los cuales pudiera muy bien estaciarse la imaginacion del hombre mas prosaico, como sobre los pétalos de la azucena suele quedar embriada la sensitiva y frágil mariposa.

Al costado del gran salon corria una galeria, decorada con no menos gusto y sensillez: la cual guiaba al *bosque de las Willis*, ó á la *Gruta de Calipso*, como la oimos llamar, á esa especie de bosquecillo improvisado en una de las galerias menos altas del edificio, que conducia á la resposteria. Esta idea, muy perigrina por cierto, ha sido celebrada por mas de un Telémaco, á quien su Mentor vino á sacar de las mas halagueñas ilusiones.

La reposteria....Oh! allí era la Babilonia. Dificil será que vuelva á presentarse una bateria de dulces y refrescos mas bien provista que la del Batallon San Martin; y sea esto dicho en honor y justicia á la Confiteria del Gallo que la preparó.

Una escalera de firme ofrecia cómodo descenso á los caballeros y damas, que gustaban bajar á los emparrados de la huerta, perfectamente alumbrados y servidos.

Otra escalera, tambien de firme, ofrecia descenso á una azotea, desde donde era posible *mosquetear* el baile de la tropa, ò de la gente de color, que presentaba un cuadro no menos interesante y curioso.

Es verdad que ese baile tenia lugar á media luz, por la anchura inmensa del patio que servia de sala; mas no por eso dejaba de notarse el arrogante porte de las parejas, lo irreprochable de los tocados de las bailarinas, y el buen órden y la circunspeccion que con generalidad reinaba.

Ni el *Schotish*, ni la *Mazurca*, ni la *Polka* eran privativas de los salones altos, que tambien habia en los de abajo quienes desempeñasen admirablemente esos bailes.

A las 2⅓ de la mañana se abrieron las puertas del ambigú ¡qué asombro! al ver las estupendas formas del septimo ramillete que servia de coronacion à la mesa! Si hubiese sido el acto menos serio, el autor de ese ramillete hubiese sido proclamado y obligado à presentarse. En Buenos Aires no se ha visto, sin duda, un ramillete igual, hecho de pura azúcar y comible desde su cima hasta su base: medía cuando menos dos varas de alto sobre una de espesor.

Los dulces, las conservas, la volateria fiambre, todo abundaba y era allí selecto: los gastrónomos pudieron cebar en ellas su famélico diente.

Entre las personas notables que pudimos distinguir, se cuentan el Sr. Gobernador de la Provincia, sus Ministros, el Almirante Brown, el Gefe de la Marina, el Ajente Consular del Paraguay, el Sr. General Pacheco y Obes, y muchos empleados de primera clase en las diferentes listas.

Pueden apreciarse en mas de 1,500 las personas que concurrieron, y asegurarse que el lujo recargado y ostentoso estuvo completamente en derrota: la sencillez y la gracia fueran los soberanos de esa noche.

A las 5 y media de la mañana todavia se oian los acordes de la música, y el rodar de los coches que conducian á las familias; las que, durante el próximo verano, y por mucho tiempo quizás, conservarán el recuerdo de la bellísima noche del domingo. Honor y felicitaciones muy cordiales al digno gefe del batallon San Martin y sus compañeros! Gloria imperecedera al Batallon cuya bandera ha sido bautizada de una manera tan espléndida, y cuyo nombre es uno de los mas ilustres en la historia militar y política de la República Argentina!

Noticias de Mendoza.

Hemos recibido periódicos de Mendoza hasta mediados de Octubre: lo mas notable que en ellos encontramos, es la candidatura que la prensa de aquella provincia presenta para la Presidencia de la Confederacion.

Segun el "Constitucional". los indicados por la opinion pública para esos cargos, son, el general D. Justo J. de Urquiza, (sin el cual no puede organizarse el pais: son sus palabras) y D. Salvador M. del Carril.

Sin tiempo ni espacio para ocuparnos de los frenéticos artículos que contra nosotros trae el diario de Mendoza, nos limitamos por hoy á reproducir un célebre decreto dado por el gobierno de San Juan, con violacion flagrante de la Constitucion jurada, que declara atribuciones nacionales la imposicion de derechos de tránsito ó extraccion, y que prohibe el que las legislaturas concedan facultades extraordinarias á los gobernadores. La prensa de Mendoza ataca esta resolucion como impolítica y atentatoria. ¿Quién manda? Tello.—Asi anda ello.

"San Juan, Setiembre 27 de 1853—El Gobierno Delegado de la Provincia.

"Usando de la autorizacion que le confirió el Poder Legislativo, en su soberana sancion de 3 de Diciembre del año próximo pasado, para arbitrar los recursos con que debe salvar las exigencias de la Provincia, acuerda y decreta:

"Art. 1.° Suspéndense los efectos de los artículos 3.° y 5.° del Decreto de 21 de Noviembre de 1835, que establece el derecho que deben pagar las mulas cargadas y aparejadas que trafiquen por cordillera, y los ganados vacunos, mulares y cabalgares que se estraigan para la República de Chile.

"2.° Desde la promulgacion del presente decreto pagará toda cabeza de ganado vacuno que se estraiga fuera de la Provincia, el siguiente derecho: los bueyes y novillos doce reales, las vacas ocho, y los terneros de dos años seis.

"3.° Los animales cabalgares, mulares ò burros que se estraigan de la Provincia fuera del servicio de arrea pagarán cuatro reales por cabeza.

"4.° Toda carga de negocio que salga ó venga por cordillera pagará cuatro reales por mitad entre el arriero y dueño de ella.

"5.° Los derechos que quedan establecidos permanecerán so!amente, hasta que el Gobiérno se proporcione los fondos necesarios para salvar las exigencias de la actualidad.

"6.° Los contraventores á las disposiciones que quedan prescriptas, sufrirán las penas que las Leyes acuerdan á los contrabandistas.

"7.° Publíquese, comuníquese á quienes corresponda, y dése al registro oficial.

"RIVEROS."

HECHOS LOCALES.

Justicia á quien la tiene—Nos consta que el elegante y prolijo acomodo y distribucion dada á los salones del baile del domingo es obra esclusiva del Sr. Comandante Dávila, quien, con una constancia y consagracion ejemplar ha vencido dificultades inmensas, hasta exponer de un modo serio su salud. Nos hacemos un deber en recomendarlo á la consideracion pública.

Huéspedes—Entre los inumerables huéspedes venidos últimamente de Montevideo, se cuentan el Sr. General D. Melchor Pacheco y Obes y su señora, en cuya compañia viene tambien uno de los hijos del malogrado patriota D. Juan A. Lavalleja. Nos aseguran que el Sr. General Pacheco trae por objeto visitar, despues de 20 años, á Buenos Aires.

Los méritos reelevantes del Sr. general, y la importancia política y social de su persona, hacen que su llegada sea un motivo de felicitacion para el pueblo bonaerense, que puede y debe lisonjearse de tener en el general Pacheco uno de sus mas leales é interesantes amigos. Su esposa, es bajo todos respectos, digna de los miramientos y consideraciones de nuestras damas, que se felicitarán de tratarla.

Bibliografía—Hemos recibido por el mismo correo de Mendoza una obra escrita últimamente por el Sr. Sarmiento, y titulada *Comentarios de la Constitucion de la Confederacion Argentina*. Aun no la hemos leido, pero podemos anunciar desde ahora que ella será digna de ser reproducida en nuestras columnas.

Bromas pesadas—Un jóven que se hallaba ocupado en sus negocios, venia el sábabo por la calle del Perú, esquina de la Federacion, cuando recibió un golpe en la cabeza que le causó una herida; volviéndose para indagar de donde venia el porrazo, vió a un changador *que andaba por la vereda*, con un barrote de fierro en la cabeza, el que por un movimiento involuntario dió el golpe al jóven transeunte.

Recomendamos á la Policia vuelva á tomar empeño en hacer observar la órden de no permitir ningun hombre cargado por las calzadas, pues esto con frecuencia da malos resultados.

Carreras—Los vencidos en las últimas carreras, no queriendo dejar sin venganza su derrota, parece han desafiado nuevamente á sus vencedores y que una nueva lucha tenga lugar dentro de pocos dias. Se nos asegura que el *Pampa* combatirá con el famoso *Vanguard* en una carrera de dos vueltas, y que se han puesto sumas considerables en favor de ambos caballos.

Los trotadores tambien se han desafiado y volverán de nuevo á la lucha. Nos atrevemos desde ahora á presagiar el triunfo en la primer carrera al intrépido *Vanguard*, apesar de la fuerza de su campetidor, y en la segunda al famoso *Whitefoot*.

Ventajas indisputables—Lo son ciertamente manejar una espada y una pluma; ser gefe de un ejército y diputado del pueblo; legislar y mandar; hablar en la tribuna parlamentaria y escribir por la prensa; multiplicarse en fin, en todo y para todo. Los que tienen esta ventaja pueden hacerse oir en todas partes, abrir campañas, levantar banderas, aunque alguna de ellas se semeje á la de la rebelion vencida. Cuando la fuerza de la verdad le detenga; cuando herido de muerte en la campaña estéril que provoca, se le obligue á tener que confesar el triunfo, el que tantas ventajas posee puede decir á los que os oyen:

¡Deteneos!! no creais á los que, cual yo, no pueden defenderos en el conflicto; á los que no ciñen una espada bautizada en las aguas de la revolucion y de la resistencia; á los que no profesan la carrera de las armas, no ambicionan galones, ni se han de presentar á dirijiros." Todo esto y algo mas puede decir el diputado, el gefe militar, y el director de la prensa.

¿Qué podeis oponer á este razonamiento? Nada; dejar á la opinion y al buen sentido público que fallen. No hay que abusar en tanto de nuestra posicion favorable; no hay que desafiar á la veleidosa opinion: mas de un hombre importante hemos visto caer desde lo alto por haber abusado de la suerte y tenido demaciada confianza en sus merecimtenios: meditad!

Cartas inéditas—Se nos ha favorecido con tres cartas inéditas é interesantísimas, escritas desde Prusia por el Sr. D. Alejandro Magariños Cervantes, y por el Señor D. Felix Frias, desde Paris. Las iremos publicando sucesivamente, dando desde ahora las mas expresivas gracias al noble amigo que nos ha hecho este presente.

Araña original—Entre los adornos inventados por el Sr. Comandante Dábila para suplir la falta de algunos muebles necesarísimos, ha llamado nuestra atencion una araña de 50 luces

...rmada con bayonetas de fusil: idea ...eregrina á la vez que emblemática, y ...e produjo un efecto notable á la ver-...d. El Sr. Dábila es un hombre de ...naginacion y económico.

Montevideo se despuebla—De-...gunos dias á esta parte la inmigra-...on de Montevideo es inmensa, y pue-...e contarse ya por cientos. Los últi-...os tres buques llegados hasta antes de ...yer nos han traido mas de 250 pa-...geros.

Charada—La que aparece en el ...ltimo número de la "Ilustracion," sig-...fica IRENE.

Se nos pide la publicacion del si-...iente artículo.

Crueldad—Un carro del tráfico ...e venia ayer por la calle de las Pie-...ras, se enterró en un pantano que exis-... en esa calle y habiendo perdido el ...quilibrio el carrero, cayó por tierra y ...s ruedas del carro le pasaron por la ...beza. Un caballero estranjero, que á ... sazon pasaba por el lugar de la des-...racia, corrió hacia el herido y despues ...e haberle prestado algunos auxilios ...asó á toda prisa á buscar un faculta-...vo á ver si con sus cuidados podia sal-...ar la vida de ese infeliz; pero con ...ran asombro suyo el Sr. Dr. D. Luis ...omez que fué el médico que encontró ... su casa se negó decididamente á so-...rrer á un infeliz que se hallaba á las ...uertas de la muerte. Este acto por ...arte del Sr. Gomez lo calificamos de ...ruel, mezquino y poco noble, é indigno ...e la profesion que ejerce, pues el hom-...re que contrae sus estudios para el ...ien de la humanidad comete un aten-...ado, rehusándose á prestar sus conoci-...ientos, cuando lo exige la necesidad ...nperiosa de volver la vida á un hom-...re. *(Garantido.)*

DOCUMENTOS OFICIALES.

...omisaría General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

...l Sr. Ministro de Hacienda D. Juan Bautista Peña.

...compaño para conocimiento de V. S. dos propuestas núms. 1 y 2 referentes á la construccion de vestuario parala compañía de infantería de marina. La núm. 1 de D. Patricio P. Ramos ofrece construirlo de tres diferentes calidades, á cuyo objeto ha acompañado tres muestras, de las que hace una diferencia en el precio, de veinte, veinte y cinco, y treinta mil pesos por importe total de los doscientos vestuarios, y la núm. 2 de D. Mariano Cané, que tambien acompaña muestra, ofrece construirlo por veinte y cinco mil quinientos pesos.

...esulta, en el concepto del que firma, ser la mas ventajosa la propuesta de D. Patricio P. Ramos de la muestra núm. 2, que ofrece hacer cada vestuario, compuesto de las prendas pedidas por Comisaría, al precio de ciento veinte y cinco pesos cada vestuario; siendo convenido que deben ser cien en lugar de doscientos vestuarios que se propusieron en remate.

...a superioridad determinará lo que crea mas conveniente.

...ios guarde à V. S. muchos años.

Santiago R. Albarracin.

Noviembre 12 de 1853.

...istas estas propuestas y examinadas por inteligentes las muestras presentadas resultando que la de D. Mariano Cané, aunque excede en doscientos cincuenta pesos en los cien vestuarios, á la de D. Patricio Peralta Ramos, presenta una mejora en la gorra avaluada en 4 pesos mas, y que el paño del uniforme es de un tinte superior al de la otra propuesta, se admite la de Cané; debiendo entregar en lugar de los pañuelos de seda á doce pesos cuatro reales, corbatines de cuero á dos pesos; y en la inteligencia que el pago de los cien uniformes se hará en letras de Receptoría sin descuento alguno. Vuelva á la Comisaría á los fines consiguientes, comuníquese à la Contaduría y publíquese.

Rúbrica de S. E.

PEÑA.

...n Buenos Aires à ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en el Ministerio de Hacienda, el Sr. Ministro, el Sr. Comisario de Guerra y Marina y yo el autorizante, se procedió á las dos en punto de la tarde y á presencia de los interesados á la apertura de las propuestas hechas para la construccion del vestuario para la Compañia de Infanteria de marina y se abrieron dos que se presentaron y cuyo contenido es el siguiente.

...ª D. Patricio Peralta Ramos presentó tres muestras, ofreciendo por la primera construir doscientos vestidos de cinco piezas á cien pesos cada vestido.

...frecio construir segun la muestra núm. 2, cada vestido en ciento veinticinco pesos.

...el mismo modo y segun la muestra núm. 3, cada vestido ciento cincuenta pesos.

...ª D. Mariano Cané ofreció construir los uniformes para la Compañia de Marina, y son los siguientes:

...oo camisetas paño azul.
...oo pantalones idem.
...oo gorras paño azul con ancla de metal.
...oo corbatas de seda negra, todo lo cual y segun la muestra que presentó, se compromete á construir por la cantidad de 25,5oo pesos m. c., debiéndosele pagar en moneda corriente luego de entregados los vestuarios, y si el pago se hiciese en letras, será con el correspondiente descuento. Y no habiendo mas propuestas, el Sr. Comisario anunció á los interesados que se hallaban presentes, que iban á ser elevados al Superior Gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa. Asi concluyó este acto que pasó ante mí, y de que doy fé·

Vicente de Basabilbaso.

Escribano Mayor de Gobierno.

...l Comandante Provisorio de los Departamentos del Sud

Campamento en la Estancia de Ponce, Noviembre 11 de 1853.

...l Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

...l Teniente Coronel D. Mariano Calderon, Comandante militar interino del Fuerte Azul, me comunica con fecha 4 del presente no haber novedad ninguna en ese punto, y el Sargento Mayor D. Gabriel Almada me participa tambien con fecha 7 del mismo, no haber novedad en el Fuerte Independencia y en toda esa parte de la Frontera.

Todo lo cual pongo en conocimiento de V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Julian Martinez.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1853.

Considerando el Gobierno que uno de sus mas sagrados deberes, es proporcionar à la clase menesterosa de la sociedad, todo cuanto tenga por objeto mejorar su suerte. Que aunque no es posible, por ahora, la creacion de un Hospicio de maternidad, es absolutamente indispensable proporcionar à las infelices, los auxilios reclamados en los mas afligidos momentos, y cuando tienen que abandonar el trabajo personal de que se alimentan dia à dia, para dar à luz un nuevo ser: decreta—

Art. 1.º Se destina una Sala del Hospital de Mugeres, para que salgan de cuidado las pobres que asi lo acrediten por un certificado del Juez de Paz respectivo.

2.º Uno de los Médicos del Hospital, fijará la oportunidad de la entrada y salida de las parturientas.

3.º El establecimiento proveerá à todo cuanto necesiten los dias que permanezcan en él.

4.º Comuníquese à todos los Juzgados de Paz y Parroquias y demas à quienes corresponde, publíquese seis veces consecutivas en el principio de los tres meses siguientes, y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p. ○/○ Onzas 297½. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 14.

A A. Dunoyer—6 cajones efectos.

A Eberhard y ca.—2 cajones medios de algodon para señora, 1 idem pañuelos de idem.

A Juan Best y hermanos—1 casco tijeras de trasquilar.

A Felipe Picane—2 cajones paños de manos.

A Hartenfels é hijos—8 docenas sillas, 1 cajon ule, espejos, géneros para banderas, I idem cordones, I idem alfombras, I idem jergones, 1 idem blondas, encages, damazcos de seda y algodon, I idem guantes, blandas, pañuelos de mano, género para vestidos, toallas, I idem cigarros y rapé, 1 id. jabon, 3 idem fósforos, 1 idem papel pintado, 4 id. juguetes para niño, 4 idem pitos, 1 idem lámparas y tinteros.

A R. y J. Carlisle—4 cajones coleta negra, 2 id. blonda negra.

A Juan Shaw—14 cajones sillas.

A Treussein—6 fardos casimir, 9 cajones vestidos batistas.

A Dillmann—4 cajones piedras de amolar, 1 id. abanicos de madera, 1 idem muestras.

A Hughes Stok—I cajon muselina.

A A. Arrotea—1 cajon corsés ordinarios, 7 idem muebles usados.

A Viel y Pellet—1 cajon zapatos, 1 idem perfumeria surtida, 1 idem camisas, 1 idem cuellos para idem, 1 idem mangos y camisolines.

A Lanus hermanos—154 sobornales yerba, 22 cuartas vino seco.

A Brownell Grey—138 petacones tabaco del Paraguay.

A Francisco Chas—15 canastos loza.

A Wedekind—1 cajon cortes de muselina, 1 barrica café.

A Coqueteaux y ca.—1 cajon muestras.

A R. del Sar é Imbert—2 cajones conteniendo botones de palo pintado, 2 idem alfileres.

A B. Lafourcade—1 cajon pañuelos de seda, velitos y pañuelos fulares, 1 idem gorras de paja para señora, 1 idem necesarios.

A Eberhard y ca.—2 cajones corbatas de seda, I idem pistolas, escopetas de uno y dos tiros.

A Blakeway—12 barricas parrillas, 1 cajon género para chaleco.

A Eduardo Lumb—2 cajones encomiendas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 13.

De Montevideo el I2, vapor oriental "Rio Uruguay," capitan R. G. Panazco, con I10 pasageros.

De idem el 10, bergantin goleta oriental "Lucitano" de 122 toneladas, capitan B. Dasori, à Ocampo y ca. con cargamento general y 10 pasageros.

De idem el 10, barca española "Carmencita," de 203 toneladas, capitan F. Sensat, à E. Ochoa y ca. en lastre.

DIA 14.

Bergantin, ingles "Star."
Polacra sarda
2 bergantines sardos.
Y un bergantin.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 12.

De Santa Fé el 2, pailebot "Pepito," de 26 toneladas, patron M. Prebe, con 220 fanegas carbon, 6 cueros secos, al mismo.

De Montevideo el 8, goleta "Fenix," de 36 toneladas, patron J. Rayo, con 425 fanegas cal, 130 tirantillos à J. Avegno.

De Nueva Palmira el 8, goleta "Feliciana," de 50 toneladas, patron Louis Puche, con 1200 estacones, 35 carradas leña al mismo.

De Santa Fé el 2, goleta "Isabel," de 32 toneladas, patron J. Cordiviola, con 286 fanegas carbon, al patron.

De Santa Fé el 2, pailebot "Jóven Mariquita," de 20 toneladas, patron S. Fiscornia, con 22 camas, 20 umbrales, 25 curbitas, 236 fanegas carbon, al patron.

De San Salvador el 4, goleta "Monte Alegre," de 10 toneladas, patron B. Bachadone, con 500 estacones, 6 carradas leña, al patron.

Nueva Palmira el 29 del pasado queche "Leal," de 14 toneladas, patron M. Trigo, con 32 carradas leña al patron.

De Santa Fé el 26 del pasado, goleta "Jóven Ramona," de 30 toneladas, patron C Perdamo, con 97 palos, 20 camas, 58 umbrales, 16 pares masas, 30 idem tarugos al patron.

Del Carmelo el 4, goleta "San Gerónimo," de 8 toneladas, patron J. Puche, con 300 estacones, 20 carradas leña al patron.

De idem el 9, pailebot "Feliz Petrona," de 10 toneladas, patron J. B. Pradero, con 700 estacones al patron.

Dia 13.

De Gualeguaychú el 2, goleta "Nueva Italia," de 60 toneladas, patron J. B. Rosso, con 169 carradas leña al patron.

Santa Fé el 4, goleta "Nueva Feliciana," de 29 toneladas, patron D. Redasso, con 334 fanegas carbon, 6 cueros secos al patron.

De idem el 3, goleta "Sacra Familia," de 50 toneladas, patron E. Lando, con 374 fanegas carbon, 20 camas, 49 umbrales, 11 curbas, I7 palos, 19 rayos, 16 cueros secos al patron.

De Montevideo el I0, pailebot "Furioso" de I00 toneladas, patron J. Aventi, cargamento general à Ocampo y ca.

De San Salvador el 8, goleta "Angelita," de 20 toneladas, patron J. B. Bemosco, con 30 carradas leña, 150 estacones al patron.

Del Paranà el, goleta "Bella Correntina" de 86 toneladas, patron A. Bungo, con 35 petacones tabaco, 36 cajas dulce, 6 bultos almidon, 908 fanegas cal, 80 cueros vacunos à E. Rams.

Dia 14.

De Corrientes el 13 del ppdo., goleta "Flor de Buenos Aires," de 58 tons., patron R. Dasta, con 240 tirantes; al patron

Del Carmelo el 12, goleta "Paciencia," de 24 tons., patron F. Capoti, con 1200 estacones, 4 carradas leña; al patron.

Del Gualeguay el 29 del ppdo., garandumba "Enamorada," de 12 ton., patron N. Cuartino, con 34 carradas leña; al patron.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 14.

Habana, fragata española "Ana" por E. Ochoa y ca.

Idem, idem idem "Carmensita," por idem idem.

Inglaterra, barca inglesa "Mimosa," por J. Llavallol.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 14.

New York, barca americana "Laura," por S. B. Hale, con 45 fardos cerda, 237 idem lana, I idem plumas de avestruz, 5 idem cueros de venados, I idem cueros de cabra, 2023 idem vacunos secos, 3500 canillas.

SALIDAS.—Dia 13.

Londres, barca noruega "Celeritas."

Havre, barca francesa "Guaraní."

Montevideo, vapor de S. M. B. "Vixen."

LLEVAN BALIJA.

De Nueva York, barca americana "Weybosset" el Martes 15 á las 5 de la tarde.

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay" el Martes 15 á las 3½ de la tarde.

Nueva York, barca americana "Laura."

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Martes 15.

SRES. JUECES—

Alsina, Carreras. Da. Marcelina Guzman con D. Luis Beláustegui, apoderado de la viuda de D. Leon Cámara sobre pago de costas. Apelacion.

Miércoles y Jueves.

Los cinco Señores. Criminal contra Secundino Pereira por asesinato de los Guardias Nacionales, D. Mariano Andrade y D. Federico Romero. En consulta.

Viernes 18.

Alsina, Villegas, Torres, Carreras. D. Pedro Lacoste con D. Eduardo Lumb por injurias. Apelacion.

Los mismos. Da. Carlota Alagon con su esposo el Dr. D. Mariano Martinez sobre interdiccion de enagenar. Apelacion.

Sábado 19.

No existiendo en Relatoria causa alguna pendiente, se anunciará si se le pasa alguna que pueda verse en este dia.

Juez Semanero Señor Torres.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1853.

Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, á los bienes del intestado D. Eduardo Ford, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que comparezcan ante su Señoría, por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos, señalándoles á los que residen en la Provincia el término de 30 dias y el de 8 meses á los que se encuentren fuera de ella. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.
n15-15p José Victoriano Cabral.

AVISOS NUEVOS.

Se desea alquilar una buena casa con todas las comodidades necesarias, se preferirá una que no diste mas de 4 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, para tratar ocurran á esta imprenta.

Tambien se alquilará una linda quinta que no diste mucho de la ciudad; ocurran á esta imprenta para tratar. n3-4p.

Galera para las Provincias.

Saldrá una tan luego como se encuentren pasageros. En esta Imprenta darán razon.

REMEDIO contra la paralisis política de la República Argentina. Existe un ejemplar en esta Imprenta.

Viageros para Chile—Se ofrece á condiciones ventajosísimas una hermosa galera pronta para viage; en esta imprenta darán razon.

Interesante—En la calle del Temple, frente al núm. I52, se venden los útiles de una fabrica de velas y jabon; las personas que gusten comprar el todo ó parte de ellos pueden ocurrir á dicho punto para tratar. nI5-5p

Barberia—Se vende la acreditada de la Recoba vieja número 6, por pasar á Europa su dueño. nI5-3p

Un señor sin familia desea alquilar una casa chica, que sea lo mas cerca posible al rio, si se precisa se dará dinero adelantado; acúrrase calle Representantes núm. 119, donde darán razon. n15-3p

Se necesita, para una casa de trato en la campaña, un cocinero aunque no sea de profesion, calle Defensa número 258. n15-3p

Sillas Norte-Americanas asiento de madera á 300$ docena, idem de amaca I00$ cada una, idem para niñas de todas clases, idem poltronas para enfermos, sofaes de caoba, baules superiores imitacion de la India, marquesas palos dorados, guarniciones de bronce para colgaduras, flecos de seda y de algodon; todo se vende muy acomodado para redondear este negecio; en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle Santa Clara núm. 49. nI5-5p

1,000 $ DE Enganche.

Se hace saber á los que les interese, que desde el 14 del corriente estará puesta la bandera de enganche en el cuartel "Coraceros de la Guardia" en el Retiro. Los que quieran engancharse de conformidad con el decreto Supremo de 17 de Agosto último, ocurran al lugar indicado donde por la Mayoria se les hará saber los demas pormenores. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1853.
n13 30p **Paunero.**

Ha desaparecido el Lunes 14 del corriente de la calle de Santa Rosa No. I00, un caballo overo-rosado, con montura nueva; la persona que lo entregue en la calle de la Federacion No. 446, almacen de Rivas será gratificada. n15-3p

Al Comercio—Se ha comprado la fonda en la calle la Defensa No. I01 de propiedad de Juan Marasso, los que tengan cuentas pendientes ocurran en el término de tres dias en dicha casa, pasado ese término será escusado toda clase de reclamo.

Para Montevideo—Saldrá el Jueves diez y siete del corriente el acreditado en la carrera pailebot nacional "Furioso" admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades para tratar de carga ó pasage ocúrrase al escritorio calle nueva de Santo Domingo No. 10. n14-3p

Se vende un terreno en el hueco de Carrasco con doce varas de frente y cincuenta de fondo, tiene un pozo de balde en un parage muy aproposito para edificar una hermosa finca, situado en la calle de Cochabamba, y tambien se vende un par de puertas flamantes sin uso ninguno de doce varas de alto; quien le interese ocurra al almacen que hace esquina á las calles Chacabuco é Independencia que darán razon á toda hora del dia. n15-2p

La persona que haya encontrado una tabla que es asiento de una volanta y la entregue en la casa calle de la Piedad No. 23, será gratificada generosamente, se perdió el Domingo á la noche en la calle del 25 de Mayo. n15-0p

Se necesita una ama de leche que sea sana, de la Piedad cuatro cuadras para el campo sobre la derecha en un almacen. n15-4p

Recado de poco uso—Se desea comprar uno, el que quiera vender ocurra á la calle de la Victoria No. 4I y medio. n15-3p

A los vigilantes—De la casa núm. 419 calle Defensa, se ha desaparecido un muchacho llamado Miguel, de color pardo-blanco, va vestido con pantalon claro y un remiendo grande negro detras; sin chaqueta y con camisa de listado azul-blanco, botines fuertes y sin sombrero ni gorra. Al que lo presente en dicha casa se le dará una buena gratificacion. n15-3p

Gran baratillo de muebles—Desde hoy se avisa al público, que todos los muebles de la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, se van á vender por cualquier precio, al gusto de los compradores, por mayor y menor; tambien hay 4 mesas de billar con los útiles precisos, que se venderán á 4,500$ cada una, y se responde de ellas; se pueden probar á toda hora del dia en la misma muebleria. n15-30

Se vende ó se alquila la fonda de la Aduana, sita en la calle Belgrano No. 18 esquina á la de Balcarce, se vende con todos los útiles como para seguir su negocio, y se alquila lo mismo ó sin ellos al gusto del comprador ó del inquilino, pueden quedarse ambos con lo que mas les convenga, si quieren para otro negocio la casa es propia para cualesquiera que quieran poner, en los altos hay 9 piezas 5 de ellas muy decentes para familia; con bastantes comodidades, la casa tiene 4 años y meses de contrata por vencer, su dueño la vende por tener que atender á otro negocio para verla y tratar en la misma fonda á toda hora del dia. nI5 5p

En las Carreras Inglesas del primer dia, se ha estraviado en la cancha, un caballo ensillado con freno ingles, va marcado con la misma marca que lleva la silla bajo el ala G. W. la persona que lo haya llevado por equivocacion, tendrá la bondad de entregarlo en la caballeriza del Sr. Wilks frente al cuartel de Restauradores donde recibirán una gratificacion. n15 3p.

"Debates" y "Nacional."

Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, y la segunda hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de "Matilde ó Memorias de una Jóven." Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

Comisaría de Guerra.

Se necesitan en esta oficina los artículos que á continuacion se espresan.

150 kepis para caballeria.
150 pares medias botas.
150 chabras paño azul.
150 correas zuela para dichos.
150 balijas lona forradas en paño azul.
150 pares estribos.
I50 pares espuelas.
250 morriones.
103 pares chaponas para artilleros.
50 blusas de brin azules.

Los Sres. que gusten hacer propuestas por todos estos artículos ó por cada uno de ellos en particular, se servirán dirijir sus propuestas firmadas y cerradas el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, las que serán abiertas en presencia de los interesados para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa, los modelos de todos estos artículos estarán á la vista en dicha oficina. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.
n15-3p Santiago R. Albarracin.

A los compasivos cristianos corazones. Un infortunado argentino, que infelizmente existe sumerjido en el lecho del dolor I5 años ha. Imposibilitado, por sus graves dolencias y en tan penible situacion, sin recurso alguno á mi subsistencia que la piedad carácteristica del respetable publico á quienes imploro por el amor de Dios sus miradas protectoras, prodigandome sus limosnas. Dignandose pasar por su choza, calle del Parpue N.º 264 cuyo bien sera grato ante la divina Providencia.
o13-8p José Sinforoso Martinez.

Ama de leche—Se ofrece una recien parida de nacion vasca de 20 años que puede dar informes de su salud y buena conducta, quien se interese ocurra á la calle de Corrientes frente á la quinta de Iturriaga. n15 3p

Establecimiento fotográfico de Camaña, calle de Chacabuco No. 60. Retratos fotográficos con papel coloridos, etereoscópicos, al electrótipo, multiples en una sola plancha. n15-3p

Para Corrientes y escala á los demas puntos del Rio—Saldrá el 25 del corriente, la muy hermosa goleta E R "Nueva Italia" del porte de 60 toneladas, admite carga y pasageros, para tratar de una ú otra cosa, acudan á su consignatario Marcelo Rughi calle Belgrano No. 24½. nI5-3p

Dos ó tres yuntas de tordillos á prueba se ofrecen en venta como tambien algunos caballos de silla, y un petiso colorado manso como para un señor de edad ó para niños, propio para tilbuí ó para volanta de un caballo, para tratar ocúrrase á la caballeriza calle de Cuyo No. 77, casa de D. Roberto Colin. nI5 3p

Se ofrece una ama de leche jóven y sana, calle Córdoba número 19. nI5-3p

Un buen sueldo—Se pagará á una ama de leche en la calle del Perú núm. 222, al lado de la casa del General Pinedo; tambien se necesita una cocinera. n15 3p

Interesante para los que edifican. Un surtido muy variado de estufas y chimeneas de todos precios, desde 50$. Hay de venta en casa de Nuttall y Ca., I40 y I42 calle Piedad. nI5-30p

Para el Rosario, Paraná, Goya, Corrientes y Paraguay—Saldrá sin falta ninguna á fin del corriente mes, la muy acreditada goleta n. "Maria Luisa," de porte de 80 tons. tiene ya contratada como la mitad de su carga. Admite el resto teniendo el Registro abierto, y pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades, asegurándoles el mejor trato; por el ajuste de una y otra cosa pueden verse con el dueño de dicho buque, D. Custodio Moreyra calle de Belgrano, ó con su consiguatario Marcelo Rughi, en la misma calle No. 24 y medio. nI5-5p

Ministerio de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

El Gobierno ha dispuesto que todos los individuos que pertenezcan al Cuerpo de inválidos, se presenten á la Comision Facultativa nombrada para reconocerlos compuesta de los Dres. D. Hilario Almeira, D. Carlos Durand y D. Manuel Porcel de Peralta, en el preciso término de quince dias, contados desde esta fecha los que residan en esta Ciudad, y en el de dos meses los que estuviesen domisiliados en la Campaña; con prevencion de que pasado el término que se fiija perderán su asiento en dicho cuerpo, sin admitirse ninguna ulterior reclamacion.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1853. n19-I5p.

Al Cuerpo de Inválidos.

La Comision nombrada por el Sr. Ministro de la Guerra para clasificar á los individuos pertenecientes á dicho Cuerpo, principiará á ejercer sus funciones desde hoy 29, en casa del Cirujano Mayor del Ejército, calle Reconquista núm. 147, desde las 12 á 2 de la tarde.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa número 147.

El Martes I5 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente:

30 petacas tabaco del Paraguay, 4 fardos idem de Bahia, 6 cajas dulce de cidra, 30 bolsas arroz, 50 barricas id. Carolina, 40 sobornales yerba misionera, 300 quesos de Goya, 10 barricas almidon de trigo, 50 cajas té perla, 20 cajones fideos de Génova, 24 cuarterolas vino seco, 20 pelotas miel del Paraguay, y otros artículos

En seguida se rematará, en lotes al gusto de los compradores: 350 á 400 bolsas cebada del pais.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa núm. 147.

El Miércoles I6 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:

Pañuelos foulares de seda y de algodon, sombrillas de seda, brines para pantalones, paletots de casimir y de brin, pantalones y chalecos franceses, gorras de casimir y de brin para hombre, id de paja para señoras, barejes y chales franceses, zarazas anchas y angostas, muselina de colores, pañuelos de rebozo de seda, idem blancos bordados para manos, idem de colores para id, lustfinas, medias diferentes clases, lienzos americanos asargados, listados americanos, géneros para pantalones, casimires franceses, géneros para forros, lienzos de varias clases, bramantes id, damascos de lana y otra porcion de efectos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú número 55.

En el Café Restaurant de l'Univers.

De todas las existencias de dicho establecimiento que por falta de tiempo quedaron sin venderse.

Hoy Martes I5 del corriente, continuará la venta indispensablemente á la mejor postura, para redondear el negocio, consistiendo de:

Azucar refinada, café de Moka, vino Burdeos en bordalesas. un surtido variado de conservas en tarros superiores, aceitunas, vino de Champagne, idem de Burdeos, id, blanco id, kirch en cajones, cognac superior, licores extra-finos, ajenjo en cajones, ricos vinos embotellados, alberjas, velas de esperma y otros artículos.

Muebles y utensilios—Espejos grandes marco dorado, lámparas, cuadros, mesas diversas, cortinas y varios objetos de tapiceria, un mostrador de mármol, armazones, tinajas y tinajones para agua, una hermosa cocina económica, una bateria de cocina de cobre ambulante de piezas, morteros, varias alacenas y estantes, un carrito con guarniciones y caballo superior, y demas existencias que se manifestarán al tiempo del remate.

Tambien se rematará una volanta de 4 ruedas, muy liviana, con guarniciones y caballo.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Martes I5 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, para liquidacion de facturas, un buen surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la alameda, frente á la Comandancia de Marina, de órden del Sr. Comisario Gral. de Guerra y Marina.

El Miércoles I6 del corriente á las 5 en punto de la tarde, á dinero de contado, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un lanchon que está á pique en el Riachuelo, donde se servirán ocurrir á verlo quienes se inreresen en la compra con anticipacion al remate.

Por F. P. del Cerro y Ca.

En la calle de Belgrano numero 131.

El Jueves I7 del corrienta á las once de la mañana, se rematarán á la mejor postura los muebles de dicha casa, por tener que desalojarla su dueño, cuyo pormenor es el siguiente:

Una marquesa grande con 2 colgaduras, 1 idem chicas, 2 sofaes con funda des zaraza, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 id id inferiores, 2 id de caoba, I id ordiaria, un escritorio, 2 lavatorios de pino, I mesa de id, un ropero de cedro, 1 marquesa de pino, I8 sillas de caoba, 1 cuna de id, 1 bidet con caja de pino, I silla de amaca, I mesa elástica de caoba para I8 personas, un aparador de caoba, I mesa de cedro, un catre con colchon, 2I sillas, en reloj, I estera de la India, I id de esparto, I tina de baño, un estante, 2 candeleros de cristal con fanales, I despaviladera con platillo, 3 bandejas, 6 tapas de fuentes, 2 botellas de cristal, 5 copas chicas, una sopera, 6I platos, 2 saleros I tetera de composicion, 26 cuchillos, una lechera, un espejo, una jarra cristal, dos floreros, una palangana, tres alfombras de curo, dos esteras de la india, una mesa de cocina, un destilador, un mortero, un barril para agua, I cocina económica, I cajon útiles de cocina, 4 sillas de tijera, I mesa grande de planchar, I brasero, I cuarto maderas, dos costados piso y techo con forro de fierro, 2 armarios para despensa, 2 ojas de ventana, I caja cedro, 2 tinajas para agua, I tina para baño de madera, I idem para agua, I banco de fierro para plantas con macetas, 2 tinas para idem, I barreta de fierro, dos escardillos, I asada, I pala, I hacha, I pison, I escalera de tijera.

Por Saturnino Perdriel y Ca.

En su casa calle Belgrano número 24.

El Jueves I7 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y con las condiciones que se estipularán en el acto del remate.

200 barricas harina americana, 50 id arroz Carolina. 200 cajones fideos españoles superiores, 8 cuarterolas cognac ingles, algunos cascos cidra, 30 rollos tabaco negro bueno, 30 cajones vermouth, 50 id Champagne, 20 libras azafran de Castilla, atun en barriles, papel balanza, id acartonado, 22 cajones id de cartas, 5 id id en libritos para cigarros, 1 id id para sobres, 3 id esencias de varias clases, arroz genoves en bolsas, pez-palo, 3½ cajones aceite castor y varios otros artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Miércoles I6 del corriente á las once en punto, se rematará á la mas alta postura, los siguientes efectos:

Zarazas, liencillo, brines de varias clases, paños id id, raso negro, gambronas, muselinas, esclavinas, mahon, género para chalecos, damasco de lana y algodon, guantes de cabritilla, juegos de baules chicos, gorritas de muselina, hilo de sastre, flecos de seda, encages de varias clases, blondas de seda, cordon bri-cado, esterilla de varias clases, cintas de hilera en cajitas, botones de varias clases, guantes de seda de colores, lacre negro y punzó, puños de seda de varias clases, evillas de acero chicas y grandes, peines, batidores, botones de nacar, cepillos de dientes, aceites y extractos, fleco para calzoncillos, cajitas de varias clases, corbatas id id, medias cortas y largas id id, pañuelos de bolsillo, libritos en blanco, agujas, broches y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Viernes 18 del corriente á las once en punto, se rematarán al mas alto precio, los siguientes artículos:

Arroz Carolina y del Brasil, yerba paranaguá, vino blanco seco, bacalao, garbanzos, té negro y perla, papel de varias clases, cajones de cristales surtidos, alpiste, cominos, clavos de comer, sombreros de paja, pasas de uva, aceite de comer, ágrio en cuarterolas, algodon en rama, tabaco negro, rapé de la Princesa, ají, refresco de zarzaparrilla, azul, cocos y otros artículos.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion número 26.

El Miércoles I6 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes efectos:

Una partida de muebles introducidos por los ultimos buques de Hamburgo, como pianos, roperos de caoba, camas, sofaes forrados en crin, sillas con esterilla, costureros, bancos para pianos, espejos con marcos dorados, cuadros al oleo, y una gran cantidad de efectos para adornos de salas, como figuras, macetas de cristal, coches para niños &a., &a. Asi mismo diferentes cajas de música y adornos idem, albums, carteras, portamonedas, canastas, bolsas para viage, látigos, bastones pitos de porcelana, madera y yeso, azucareras de cristal con piés de plata, cucharas y cucharitas, lámparas y bombas, botellas y vasos, &a. juguetes para niños, lapiceras, plumas de acero.

Tambien 3,000 gruesas fósforos de madera y de cera y 200 cajas vino del Rhin superior; á mas—12 máquinas para hacer limonada gaseosa, é infinitos y variados artículos que se presentarán á remate el dia designado.

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 10 de Noviembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 9	494,537 4	27,522 1½	3,028,877 2	1,986	5,530,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	76,287 1	" " "	298,944 3				
Letras cobradas	62,727 6						
Contribucion sobre billetes renovados	4						
	633,556 3	27,522 1½	3,327,821 5	1,986	5,530,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	5,900		
Su prémio	104 6						
Letras cobradas	" " "	" " "	62,727 6				
A D. José Gregorio Lezama, por yeguas para los indios amigos	5 5	" " "	44,994 3				
Al Receptor general, para gasto de la Aduana en Noviembre	31,452 4						
Al Sr. Presidente del Senado del Clero, por los gastos de Iglesia en el aniversario en 11 de septiembre	1,972						
A D. Laureano Vasquez, por efectos para racionar las fuerzas del Fuerte Federacion	557 2						
A D. Guillermo Dowse, por cajones para los cadáveres de dos individuos de la Lejion Española muertos en Julio	620						
Rancho para el Rejimiento Estramuros y forrage para las cabalgaduras de los oficiales	2,040						
Existencia	596,804 2	27,522 1½	3,220,099 4	1,986	5,524,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	633,556 3	27,522 1½	3,327,821 5	1,986	5,530,500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 10 de Noviembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia del 9 { De comisos y depósito	" " "	1,652 3½		
Existencia del 9 { Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	42,255	" "	298,944 3	
Salida	22,466 5			
Puerto	1,599 4			
Contribucion	3,461 3			
Pregonería	6,504 5			
	76,287 1	1,652 3½	298,944 3	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	76,287 1	" "	298,944 3	
Comiso devuelto	" " "	204		
Existencia	" " "	1,448 3½	" " "	30 2
	76,287 1	1,652 3½	298,944 3	30 2

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se han de hacer almonedas y remate een los dias 14, 15, 16 y 17 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa sita calle de las Artes bajo los números cuarenta y tres y cuarenta y cinco construida en terreno de once varas de frente al Oeste y diez y nueve y media de fondo, y tazada en la cantidad de 56,500 ps. moneda corriente perteneciente á la testamentaria de D. Angel Arrechavaleta previniéndose que hay una oferta por la finca de 56,500 pesos moneda corriente y no se admitirá licitacion alguna que baje de esa suma; las personas que quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño hoy á cargo del que firma. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado, de una casa situada en la calle de San Juan formando ángulo de esquina á la de Buen Orden, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Islas, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 16 y cuarta de fondo, la cual está tasada en la cantidad de 28 mil pesos moneda corriente; los que se interesen en la compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden informarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 7 de 853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o11 8p.

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza por última vez á D. José Cárdenas, de oficio lomillero, natural de Mendoza, para que en el términode 15 dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1853.
n10-8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Rodriguez, para que en termino de 15 dias de la fecha, comparezca ante su Señoria y por la oficina á cargo del actuario que subscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Juana Maria Centurion, bajo de apercibimiento que de no hacerlo asi se resolverá en su rebeldia. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853. Ignacio Cavallero.
n9-15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 14, 15 y 16 del corriente se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Quintina Gonzales, situada en la calle de Corrientes No. 256 tasada en 39326$ 4 reales moneda corriente, las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á imponerse de sus tasaciones á la oficina que corre á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853. Ignacio Cavallero.
n8-8p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Juan Beriesa, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1853.
n6-15p Miguel Mogrovejo.

A virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Gregoria Toledo, para que dentrro del término de veinte dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, para ser notificada de un decreto en la demanda entablada por D. José Martinez. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1855.
Juan Francisco Castellote.
n3 20p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Carlos Saint Jean ya sean á título de herederos ya como acreedores para que comparescan ante S. S. por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos señalándoseles á los primeros, el término do ocho meses, y á los segundos el de treinta dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 28 de 1853.
o30-15p. José Victorano Cabral.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de á nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son a *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

AVISOS MARITIMOS.

Para Gualeguaychú—Saldrá sin falta el Sábado 19 del corriente la ballenera entre-riana de esa carrera "Verdera amistad," admite alguna carga y pasageros; para tratar de una ú otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughí, calle Belgrano núm. 24½. n13-3p

Para el Rosario, Santa Fè y Paraná—Saldrá el Viernes ó Sábado de esta semana el hermoso bergantin goleta "Paraná" tiene parte de su carga lista, y admite el resto y pasageros para los que tiene dos espaciosas cámaras, para una ú otra cosa ocurran al Escritorio de Cerro y Botet calle de Belgrano No. 31. n13-3p

AVISOS.

CIEN MIL PESOS
Es el premio mayor de la loteria
Pública de Buenos Aires, que se jugará
Precisamente en el Salon del Coliseo,
El Domingo 4 de Diciembre á las once de la mañana

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la cuarta série de doscientos dos premios iguales á los de la extraccion del mes anterior, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel blanco y en distinta forma de los de la Loteria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las 12.

El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio	de	100,000 $
1	"	"	50,000 "
2	"	"	25,000 "
4	"	"	10,000 "
4	"	"	5,000 "
10	"	"	2,000 "
10	"	"	1,000 "
170	"	"	500 "
Prémios–202.			Pesos–375,000.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del salon del Coliseo.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1853.
LA EMPRESA.

Historia general de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias. Por D. Modesto Lafuente (Fary Gerundio) Se ha repartido el tomo 5.º y está en prensa el 6.º Los Sres. suscriptores que toman por tomos pueden pasar á recogerlos. Está abierta la suscripcion á esta importante obra á 40$ tomo en rústica y 48 en media pasta. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. n13 30p

Se vende un rodeo de 500 cabezas de ganado vacuno manso, en el partido de la Magdalena; quien se interese ocurra calle Defensa núm. 393 que hallará con quien tratar. n13-3p

De San Nicolas media cuadra para el rio, núm. 201 calle Corrientes, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos, tanto forrados como de caoba; en la misma casa se necesita un oficial carpintero. n13-3p

En la calle de Mayo No. 179, se ofrece una planchadora para ir á planchar á las casas particulares, y tambien recibe planchados en su casa, puede dar informes de su conducta. n13-3p

Mucama—Se necesita una calle de Belgrano No. 166. n13 3p

Conchabada.—Se presisa una para la cocina y otra para cuidar una casa ó un hombre para portero los que quieran acomodarse pueden ocurrir á la calle de San Martin núm. 108 donde será escusado se presenten sino tienen quien responda de su comportacion. n13-3p.

Puros habanos—Se venden por millares y por cajas sueltas; Regalia marca Hernani á 1,300 $ millar, idem idem Colmena á 1,000 $ idem, idem idem Voladora á 900 $ idem, Comunes idem Currito á 350 $ idem, ocurra calle de Belgrano núm. 30 en los altos. n13-10p.

Colecturia General.
De órden ddl Sr. Colector General se cita, llama y emplaza al marinero Domingo Gandulfo para que comparezca en la oficina de Registros á mi cargo, dentro del término de cuatro dias hábiles á contar desde esta fecha, á efecto de prestar declaracion en el sumario que se ha levantado por la detencion de un cajon con artículos de Medicina, que el espresado Gandulfo pretendió embarcar sin el correspondiente permiso, è impedido de hacerlo por un empleado del Resguardo del Riachuelo por cuyo punto se intentaba el embarque. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1853.
Gazcon.

Ojo á la Ganga.—En la ciudad de San Nicolas de los Arroyos de la plaza 10 ú 11 cuadras para Ramayo hay un terreno de 15 á 16 cuadras de fondo y 260 varas de frente al Paraná se dará por mucho menos de su valor, la persona que se interese puede ocurrir a la calle de Corrientes núm. 201 á toda hora del dia y en San Nicolas al Sr. D. Manuel Silverio Pombo. n13-2p.

Atahona—Se desea comprar uno ó dos asientos en buen uso; calle Montevideo núm. 56 darán razon. n13-3p

Casa en venta—En el camino de Palermo, del puente de Maldonado una cuadra hácia la ciudad, se compone de 12 piezas de material, en terreno de ¼ cuarto de tierra, con algunos árboles, tambien tiene una pieza que ha sido esquina, con todos los útiles precisos; para tratar, en la misma casa vive su dueño. Se tomaria algun dinero hipotecando dicha casa. n13-5p

El abajo firmado avisa al respetable público que en la calle Representantes núm. 250, ha abierto una casa de trato y da comida para afuera á precio muy equitativos, asegurando ser tratados con todo esmero y aseo. Juan Battaglini. n13 3p

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de Basualdo para el Salon del despacho á las doce del dia Viernes 18 del corriente bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 1.º para imponerse del acuerdo que celebraron los acreedores en la reunion que tuvo lugar el 12 de Octubre último, para que presten ó nó su conformidad; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá de oficio por el Tribunal.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1853.
n13-6p Calleja.

Se vende el almacen situado en a calle San Martin No. 285, una cuadra distante de la plaza del Retiro, tiene corto capital, y en la misma casa hay un piano de superior calidad en venta; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n13 3p

Se vende una hermosa finca situada en la calle de Chacabuco No. 331, su terreno se compone de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, tiene cinco piezas de material, recien edificada todas de azotea, dos caballerizas y un hermoso granero; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes No. 219, de 4 á 7 de la tarde. n13-5p

Carros del tráfico usados—Se necesitan uno ó dos, el que tenga y guste venderlos; ocurra á la calle de Chacabuco No. 254. n13-4p

Se necesita una cocinera y una mucama, previniendo que tenga buenas recomendaciones; ocurra á la calle de Federacion No. 285. n13-3p

Se alquilan en la calle de Chacabuco No. 100, dos piezas seguidas en el primer patio á hombres solos. n13-3p

Se necesitan dos mozos intelijentes para la fonda del Parral, calle de las Piedras No. 18; ocurran allí mismo para tratar. n13 2p

Se alquilan varias piezas para hombres solos con asistencia ó sin ella, calle de la Merced No. 75. En el mismo local se alquilan tres almacenes espaciosos. n13-3p

Buena gratificacion—A la persona que entregue dos caballos que fueron perdidos el Viernes por la mañana, del rio, uno saino con bosal y contramarcado, y el otro tostado sin herraduras y sin bosal. Quien los hubiese encontrado, y entregándolos en la caballeriza de D. Juan Malcolm; recibirá la dicha gratificacion. n13-2p

Cien pesos de gratificacion—A la persona que entregue un caballo saino, colorado, contramarcado, herrado de las cuatro patas, recien tusado, va con bosal. Que se perdió ayer viernes 11 de noviembre de 1853 del rio. Quien lo hubiese encontrado, entregándole en la caballeriza del Sr. D. Juan Malcolm, recibirá la expresada gratifiacion. Plaza de 25 de Mayo. n13-3d

Se vende una casa en la calle del Parque pasado el No. 339 en la calle de Victoria No, 149 darán razon. n13-2p

EXTRACTO

De la Loteria Publica de Buenos Aires,
Jugada en la Plaza de la Victoria
EL VIERNES 11 *de NOVIEMBRE de* 1853.

Números.	Prémios.	Números.	Prémios.
2268	500	52419	500
2334	500	52975	500
2561	500	53130	500
2761	500	53579	500
3005	500	53898	500
3173	500	54348	1000
3448	500	54376	500
3868	1000	56038	500
3901	500	56566	500
4347	500	56835	500
5064	500	59189	10000
6236	500	59234	5000
6883	500	59320	500
6993	500	60520	500
7691	500	61389	500
7679	500	61817	500
8070	1000	62054	500
9490	500	63257	500
9625	500	64636	2000
9883	10000	65322	500
10698	500	65763	500
10849	500	66847	10000
10916	2000	67143	500
11144	25000	67788	500
11887	500	68706	500
14256	500	68871	500
14401	500	70448	500
14691	500	71553	500
14964	500	72157	2000
15320	500	72322	500
15734	500	72411	500
15788	500	72717	500
16263	500	72984	500
16780	500	73542	500
17831	500	73560	500
18540	2000	73568	500
18742	500	73817	500
20319	500	75447	500
21806	500	75802	2000
22425	500	76198	500
24787	500	76500	500
24848	500	77478	500
25075	500	78140	500
25322	2000	78708	500
26130	1000	78967	500
26516	500	79150	500
26683	500	79869	500
26714	500	80556	1000
27515	500	81148	500
27524	500	81662	50000
27992	500	81872	500
28095	500	82155	500
28472	500	82329	500
28548	500	82480	2000
28696	500	82491	500
29077	500	82508	500
29134	500	83094	2000
29664	1000	83192	1000
30140	500	83327	500
30433	500	83369	500
30525	500	83766	500
30896	500	83989	500
31682	500	84299	500
31719	500	85287	500
31777	500	86171	500
32409	500	86311	500
32463	500	86909	5000
32621	500	87052	1000
32777	500	88445	500
34110	500	88914	500
34186	500	89295	500
34215	500	89354	2000
34219	1000	90008	500
34512	500	90078	500
34899	500	90505	500
35537	500	90811	500
35558	500	91185	500
36086	500	91731	500
36099	500	91992	500
36749	500	92247	500
36765	500	92897	500
37059	500	94112	500
37510	500	94276	500
40517	500	94736	500
41767	500	94811	500
42515	500	94962	2000
43228	500	95538	500
43380	500	95711	5000
44183	500	95854	100000
44734	500	96265	500
45577	500	96485	500
47004	500	96650	500
47601	500	97231	500
47726	500	97336	500
48411	500	97567	500
48534	500	97771	500
48811	500	99342	500
51728	500	100045	25000
51786	500	100502	5000
51857	10000	101542	500
52009	500	101853	1000

PIANO—En la calle de Charcas número 178, se vende uno hermoso y barato.

En la calle de las Artes núm. 106 (Plaza Nueva) se encontrará en venta aperos tucumanos, pellones finos de la mejor clase, zuelas por mayor y menor, becerros, baquetas, ejes de lanza, rayos de lapacho, á precios acomodados y al gusto del comprador. n11 3p

Se vende una banda de seda con bellotas de oro; en la calle Piedad núm. 347 hallarán con quien tratar a11-3p

Confiteria—Se vende con su fábrica correspondiente, por tener su dueño que ausentarse del pais: tiene muy poco capital; sita calle Tucuman número 180. n11-3p

Colegio del Comercio–Merced 75.
Sala de párbulos.
Conforme à nuestro programa se halla preparada ya la sala de párbulos, destinada para niños de 2 á 6 años. En una enseñanza preparatoria para las clases elementales, interpolando ejercicios sencillos de recreo, canto, y movimientos gimnásticos. Jamas se pierden de vista los niños; se les da una pequeña refeccion á las dos, y se devuelven á sus familias entre tres y cuatro de la tarde. n11-3p

Al público en general y á mis amigos en particular. El Superior Gobierno acaba de honrarme, confiándome el cargo de Maestro Mayor en el ramo de carpinteria. Ofrezco en consecuencia mis servicios como tal, en el concepto de que me esforzaré en desempeñar cuanto me encomienden con la honradez y puntualidad que es de prometerse, para no desdecir de la confianza que en mí se ha depositado y forma mi patrimonio. Calle las Artes núm. 156.
n11-3p Viviano Uriarte.

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas—Se venden por mayor y menor; tambien se aplican á precios equitativos, calle Representantes núm. 126, frente á la casa de la Virreyna vieja. En el mismo establecimiento de barberia se necesita un aprendiz.

Se vende una casa sita calle Mayo, al lado de la de D. Angel Pacheco; la persona que se interese comprarla ocurra calle San Francisco núm. 118, á toda hora del dia. n10-4p

Interesante—En la chacra que fué del Sr. Conde, de San José de Flores ¼ de legua para afuera, camino de los Remedios, se precisa un extrangero inteligente en hortaliza, para hacerle un buen convenio. Tambien se venden pastos en pié, alfalfa, cola de zorro, y cebadilla como para secar. Los interesados por una ú otra cosa, ocurran á la casa indicada que has llarán con quien tratar. n10-4p

Se vende el almacen de calzado sito calle de la Defensa No. 10 por tener su dueño que ausentarse del pais, tambien se admiten propuestas por el armazon con derecho á la casa, escluyendo las existencias, en la misma casa encontrarán con quien tratar. n10 4p

En la calle de Tacuarí No. 46 se ha establecido una veleria de cera donde se encuentra toda clase de velas, velonea, achas cera en marquetas de Habana ricas y velas de linterna se vende y alquila mas barato que ninguna otra parte. n10 5p

Interesante—En la calle de Cuyo No. 154 hay varios cajones de Sanguijuelas las que se venden por cantidades, tambien hay un surtido de casimires franceses los que se venderan mas barato que en cualquiera otra parte, tambien se vacia toda clase de herramientas y se afilan navajas con toda perfeccion, en la misma casa se ofrece un jóven para afeitar en casas particulares. n10-10p.

Al comercio—El abajo firmado teniedo que ausentarse del pais por asuntos de familia suplica á todos los Sres. que tengan cuentas que reclamar, se presenten en el término de 12 dias, y lo mismo suplica á los Sres. que le adeudan se sirvan pagarle en la calle de la Piedad No. 112 Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853. Juan Gisletti. n10-5p

Se vende un terreno en Barracas en la calle denominada de California, tiene 25 varas de frente y 100 de fondo, como 200 árboles de fruta fina, piezas de paja, cocina y pozo de agua muy rica el que se interese ocurra á la calle la Defensa No. 258.
n10-6p.

Idioma Frances é Ingles—D. Carlos Ruffet, Director del Colegio de Emulacion, ha creido deber sacrificar una parte del tiempo de su descanso en provecho de la Juventud estudiosa, dando un curso de ambos idiomas, desde las 7 hasia las 9 de la mañana y à iguales horas por la noche. En el dicho colegio so admiten pupilos y medios pupilos. A los niños que forman las clases primarias se les enseña el Frances gratuitamente.
Calle de San Martin ó de la Catedral Núm. 170 inmediata á la del Parque. n10-5p.

Colegio de la Independencia.
Calle Chacabuco núm. 63.
Los Directores del Colegio de la Independencia, tienen el honor de avisar á los padres de familia, que acaban de abrir en el mismo sitio del establecimiento una Escuela enteramente separada del Colegio para los niños de 4 á 7 años. A mas del preceptor, una buena madre de familia tendrá todos los cuidados posibles que necesita la niñez. Aprovechamos esa oportunidad para avisar al digno público de esta ciudad que hemos hecho unas mejoras notables en nuestro establecimiento, tanto en el personal de los profesores cuanto en el local. Hemos conseguido obtener la confianza de un número considerable de padres de familia; podemos decir con orgullo que merecemos esta confianza, y que sabremos conservarla y merecerla siempre mas.
El 25 de Diciembre, dia de la Natividad de Nuestro Señor, cuarenta de nuestros alumnos harán su primera comunion. Un aviso ulterior indicará la hora de esta piadosa solemnidad, á la cual convidamos á todos los padres de familia. Los Directores del Colegio de la Independencia— A. Nallet y E. Vitry. n10-10p

Interesante á los Gefes y oficiales. En la tienda cordoneria y morrioneria, calle Federacion número 63, hay un surtido de espadas para infanteria muy finas, con tiros de galon fino ó charol, y dragonas de oro fino y medio-fino, idem galones de oro fino para insignias y para franjas, de todos anchos, lisos y labrados, de la mejor calidad en tegido y en dorado, idem charreteras de Mayor, Teniente-Coronel, Coronel y General, idem presillas de idem para las mismas clases, bordados de oro finos, idem entorchados para General, cuellos y granadas, cornetas y anclas para gorras y cuellos, todo bordado del mejor gusto, idem bandas de seda para oficiales, color carmesí y celestes con bellotas de oro fino, idem para Coronel con borlas de oro y para General de lo mejor que hay en plaza, y á precios acomodados; tambien se trabajan morriones de todas clases, y sombreros elásticos con adornos de lo mejor y mas baratos que en otra parte.
Para los comerciantes de la campaña se hallará un surtido de gorras, bonetitos de pana, barbijos de seda desde 8 ps. docena hasta 20 ps, y las gorras de paño, desde 65 hasta 180 ps. docena finas, y todo lo que se espresa se venderá mas barato que en otra parte. n10-6p

En la carpinteria calle la Defensa No. 208 hay en venta un buen mostrador de 6 varas de largo, un cajon grande con 5 divisiones para formar 5 cajas, para azucar y otros comestibles, con sus tapas, 10 cajones con vidrios para muestras, del mismo largo del mostrador, otro armason propio para merceria ó modista, con 12 vidrieras. mostrador y tablazon correspondiente, un hermoso ropero de caoba nuevo, 4 bancos para moldes de velas con 210 agujeros cada uno, un torno para tornear madera ó fierro con parte de sus herramientas, algunas puertas y ventanas de buen uso, todo á precios muy moderados. n10-6p

Se han perdido 75,000 pesos moneda corriente desde la calle de Tucuman hasta la boca calle de la Merced, la persona que los hubiese encontrado y quiera entregarlos en la calle del Parque No. 153 recibirá 15,000 pesos de gratificacion.
n10 5p

Se vende una casita con 3 piezas nuevas de azotea, cocina y pozo de balde, edificada en 8¾ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Montevideo, entre la de Cangallo y Cuyo, para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 266. n10-6

Al Comercio—La casa de comercio de los Sres. Chavarri y Ca., se ha trasladado á la calle Santa Rosa número 100, frente á la Redaccion de la "Tribuna." n10-6p

Agua de Selters—Hay á venta en la casa de comercio calle Belgrano núm. 48. n10 8p

D. Apolinario Ledesma maestro mayor en el ramo de albañileria ofrece sus servicios al público, en todos los ramos de su profesion se encargará de construccion de obras nuevas al mejor gusto, presentará planos, y presupuestos generales, ofreciendo la perfeccion de su trabajo con buenas garantias, autorizado por el Superior Gobierno para reconocimientos, tazaciones etc. lo aviso á los Sres. que deseen ocuparlo. Calle de Chacabuco No. 300. n8-6p

En la Sastreria calle San Martin núm. 52, frente al Banco, se ha recibido un surtido general de ropa hecha, que se venderá á los precios siguientes:

Levitas de paño de verano	160	á 200 $	
Sacos de casimir varias clases finos.	140	170	
Idem de id. de id. id	90	140	
Idem de Orleans	70	80	
Idem de lustrina	50	60	
Idem de brin	25	40	
Pantalones de casimir	70	90	100
Idem de brin y de algodon	35	45	
Chalecos de seda varias clases	60	80	
Camisas de hilo	60	70	80
Idem pechera de idem	30	35	40
Idem de algodon bordadas			45
Idem de Monte-Cristo	25	30	35
Idem de algodon blancas	20	25	
Idem de colores.	15	20	25
Idem de algodon para niños	15	18	
Cuellos de camisas de hilo, docena	45		
Idem de medio hilo	35		
Idem de algodon	20		
Sombreros de felpa negros	60	70	80

Artículos para niños.

Chaquetitas de paño con chalecos	20	110	130
Pantalones de casimir	70	80	90
Guetras de casimir	30	35	
Gorras de paño	18	20	25
Idem de terciopelo	50	60	
Trages para niños y niñas de dos á cuatro años	85	150	200
Sombreros de terciopelo diferentes gustos	100	120	
Medias de colores, la docena	40		

Y una infinidad de artículos de última moda para hombres y niños, que se darán á precios muy baratos.
En la misma Sastreria se precisan dos jóvenes para dependientes, teniendo buenas recomendaciones y persona quega ranta su conducta. o15-30p

Paseo á 30$ asiento.—Para San Isidro y la Punta de San Fernando.—Desde el lunes 24 del corriente, saldrá diariamente un carruage desde el Bajo, café de Italia, saliendo á las 8 de la mañana, y otro de San Fernando á las 3 de la tarde, y para mayor comodidad del público saldrá todos los sábado dos carruages á las tres de la tarde, regresando de San Fernando el lunes á las 8 de la mañana.
Los Sres. que deseen tomar asiento se servirán pasar con anticipacion á recojer los boletos en el café de Italia en el paseo Julio pasada la barranca de la calle de Corrientes. o30-15p